



Ascanio Química

ASCANIO QUÍMICA S.A.

Polígono Industrial Valle de Güimar, Manzana VII parcela II

CP 38509 Candearia (Tenerife)

Polígono Industrial Salinetas, Calle Ebanista, Edificio

Investigador, CP 35219 Teide, (Gran Canaria) Email:

info@ascanioquimica.com

www.ascanioquimica.com



declaración



Octubre | 5a Septiembre | 6

mbienta

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valportillo Primera, 22-24
Edif. Caoba - P. I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
validada según el Reglamento
(CE 1221/2009)
del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA:

10 ABR. 2017

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE (MAYUSCULAS):

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

Según el Reglamento 1221/2009 relativo a la participación voluntaria de las organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales

ASCANIO QUÍMICA S.A.

Polígono Industrial Valle de Güímar, Manzana VII parcela II,
CP 38509 Candelaria (Tenerife)

Polígono Industrial Salinetas, Calle Ebanista, Esquina
Pescador, CP 35219 Telde, (Gran Canaria) Email:

info@ascanioquimica.com

www.ascanioquimica.com

Fecha elaboración: 30 noviembre de 2016

Período analizado: Octubre 2015 – Septiembre 2016

Documento aprobado por la Alta Dirección. Ascanio Química S.A. (Almacén General de Güímar y Almacén Centro de Operaciones de Salinetas) está inscrita en el Registro EMAS de la Comunidad Autónoma de Canarias, con n ° ES-IC-000133



EMAS
Gestión
medioambiental
verificada

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
CJ Valportillo Primera, 27-24
Edif. Caoba - P.I La Granje
28108 Alcobendas (Madrid)

(ORIGINAL EN ROJO)

Declaración Medioambiental
validada según el Reglamento
(CE 1221/2009)
del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

10 ABR. 2017

FECHA:

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE (MAYUSCULAS):

CREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003



declaración



ambienta

Octubre 15 a Septiembre 16



Ascanio Química

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	PÁG. 4
1.1. OBJETO	PÁG. 4
1.2. ALCANCE	PÁG. 4
1.3. CARTA DE LA DIRECCIÓN GERENTE	PÁG. 4
2. BREVE PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA	PÁG. 5
2.1. QUIENES SOMOS	PÁG. 6
2.2. INSTALACIONES OPERATIVAS	PÁG. 8
2.3. PRINCIPIO BÁSICO DE LA COMPAÑÍA	PÁG. 8
2.4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ACTUALES	PÁG. 8
2.5. DATOS DE CONTACTO	PÁG. 9
3. ASPECTOS GENERALES	PÁG. 9
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD	PÁG. 9
5. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	PÁG. 11
6. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	PÁG. 12
6.1. MAPA DE PROCESOS	PÁG. 13
7. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	PÁG. 14
7.1. ASPECTOS DIRECTOS	PÁG. 16
7.2. ASPECTOS INDIRECTOS	PÁG. 24
7.3. ASPECTOS ACCIDENTALES	PÁG. 29
8. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES	PÁG. 34
9. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	PÁG. 36
9.1. RESIDUOS PELIGROSO	PÁG. 38
9.2. RESIDUOS URBANOS O ASIMILABLES A URBANO	PÁG. 35
9.3. EMISIONES ATMOSFÉRICAS	PÁG. 40
9.4. VERTIDOS	PÁG. 42
9.5. CONSUMO ENERGÉTICO	PÁG. 42
9.6. CONSUMO DE AGUA	PÁG. 44
9.7. CONSUMO DE PAPEL	PÁG. 45
9.8. CONSUMO DE GAS OIL	PÁG. 46
9.8. VALORES LÍMITES	PÁG. 48
9.9. BIODIVERSIDAD	PÁG. 49
9.10. EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES	PÁG. 49
10. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	PÁG. 49
11. PROACTIVIDAD CON TRABAJADORES, FORMACIÓN Y COMUNICACIONES AMBIENTALES	PÁG. 55
12. REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN Y COMPORTAMIENTO RESPECTO A DISPOSICIONES	PÁG. 55
13. VERIFICACIÓN AMBIENTAL	PÁG. 59

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Valportillo Primera, 22-24
 Edif. Cnoas - P I La Granja
 28100 MADRID

Declaración Medioambiental
 válida según el Reglamento
 (CE 1221/2000)
 del Anexo de 26 de Noviembre de 2009

10 ABR. 2017

FECHA: _____

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO

El objeto de esta Declaración Ambiental es ofrecer al público y otras partes interesadas información sobre la gestión ambiental de nuestra organización, las intervenciones de nuestras actividades, productos y servicios con el entorno, y el modo en que ASCANIO QUÍMICA S.A. desarrolla sus compromisos de la Política de su Sistema Integrado (Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo).

1.2. ALCANCE

El alcance del sistema de gestión implantado en Ascanio Química S.A es la **“Comercialización y Distribución de Productos Químicos”** desarrollados desde sus centros operativos de Güímar en Tenerife y Salinetas en Gran Canaria. ASCANIO dispone de otros centros de trabajo que están fuera del alcance EMAS (centro operativo en Dique del Este Ctra de San Andrés km 4,5, y una oficina en c/ Jesús Nazareno 4ª planta 2ª ambos en S/C de Tenerife).

Desde que en el año 2012 la Dirección con el apoyo de todos los empleados decidió la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y la adhesión voluntaria al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental, EMAS (Environmental Management Audit Scheme) tuvimos claro que el diálogo entre todos los grupos de interés en lo relativo al desempeño ambiental era esencial en el avance hacia una gestión sostenible. Así hemos obtenido el nº de certificado EMAS expedido por el Gobierno de Canarias ES-IC-000133.

Esta **Declaración Ambiental, la quinta en nuestro recorrido**, ha sido elaborada con arreglo a las directrices del Reglamento 1221/2009 (EMAS III) en donde se incluyen, entre otras cuestiones, una breve descripción de nuestros servicios, productos y actividades, los sistemas de gestión implantados en nuestra organización, los resultados de la evaluación de nuestro comportamiento ambiental y los objetivos planteados en el año 2016 para la mejora de los aspectos ambientales identificados como significativos.

1.3 CARTA DE LA DIRECCIÓN

Estimados compañero, colegas e incluso amigos, este año tengo el privilegio de intentar transmitir con unas pocas palabras, y nombre de la Dirección de Ascanio Química, S.A., la importancia que tiene para nuestra organización, preservar y mejorar día a día, la cultura empresarial de respeto y armonía con y para el Medio Ambiente, que entre todos, hemos ido generando en estos últimos años.

¡Ya son cuatro años que comenzamos a emprender este camino en el año 2012, siendo ésta nuestra quinta Declaración Ambiental y trabajando concienzudamente, en muchas ocasiones incluso a contracorriente, siempre con el fiel deseo de mantenernos en la dirección correcta. Desde nuestra perspectiva, es la única opción, el único itinerario posible para una organización que pretende ser referente en su mercado.

En un mundo, una sociedad y un mercado sujeto al cambio, es de vital importancia para la supervivencia de una organización, tener definidos sus valores y muy nítidamente definido su objetivo. Sólo así, manteniendo la vista fija en un destino, se puede permanecer en el tiempo. Nos referimos a conocer las respuestas a las cuestiones: ¿Qué quieres ser mañana?, ¿dónde quieres estar?, etc. Sé que lo tenemos claro, que queremos ser la opción preferente de nuestros clientes, y sólo mediante la “diferenciación” lo conseguiremos. Interiorizados los valores, y por repetición de infinidad de pequeños actos en el tiempo, generamos los hábitos o costumbres, que colectivamente son interpretan y asimilados como “cultura de empresa”. Gracias al esfuerzo de todos, día tras día, año tras años, puedo confirmar y otros evidenciar, que hemos generados una Cultura de Organización Sostenible. Es esa “cultura”, la que

ORIGINAL EN ROSA

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
Edif. Caoba - P.1. La Granja
28100 Alcorcón (Madrid)

18 ADR 2017

FIRMA AUTORIZADA: _____
NOMBRE (MAYUSCULAS): _____
ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

nos diferencia y nos distingue en el mercado. Un año más, y mediante la Declaración Ambiental expresamos nuestro compromiso, y lo exponemos voluntariamente a ojos de todos. Sometemos gratamente nuestros procesos al control y revisión, en búsqueda de la excelencia empresarial, y lo hacemos convencidos de ello.

Creo importante reseñar, la importancia que tiene para nuestra sociedad que esta "cultura de empresa" sea trasladada a todos los conjuntos y ámbitos de nuestra vida. Nuestros colaboradores, familias, amigos, etc, todos deben comprender que esta es la única opción, el único camino, en la lucha por la preservación de los recursos naturales para futuras generaciones.

Julio Castro (Gerente de Operaciones y Explotación de Ascanio Química S.A.).

2. BREVE PRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1. QUIENES SOMOS:

Ascanio Química S.A. es una empresa canaria, fundada en el año 1975, por la Familia Ascanio, tras una larga trayectoria en Venezuela, tierra en la que nacieron las raíces de esta empresa. Su principal actividad es la Comercialización y Distribución de productos químicos a granel y envasados.

Promovió por aquella época en el Archipiélago, la implantación de nuevos procedimientos para importar productos químicos a granel en condiciones óptimas de seguridad y almacenamiento. Para ello se implantaron estaciones receptoras de mercancía en buques, tanto en Tenerife como en Gran Canaria. Esto supuso una "revolución" en uno de los productos más consumidos por la industria en Canarias, la sosa cáustica al 50% permitiéndonos traer barcos de 2700 Toneladas. Destacar el gran esfuerzo de inversión, además de la ingeniería y proyectos necesarios para la fabricación de las estaciones-terminales marítimas actuales, tanto en el Puerto de S/C de Tenerife, como en el Puerto de Salinetas.

Sobre finales de los años 80, Ascanio Química S.A construye nuevas instalaciones para productos envasados, en el Polígono Industrial de Güímar – Tenerife; esta unidad de más de 11.000m² y 4.500m² cubiertos de almacén es, en este momento, nuestro centro logístico principal para Canarias.

Actualmente somos 31 empleados (aunque relacionados con la Declaración Ambiental, serían 6: 4 personas en Salinetas y 2 en el centro de Güímar) y en todo momento, la organización tiene una constante atención por lograr buenos profesionales que son los que componen su potencial más importante, el equipo humano del que consta Ascanio Química, S.A., preocupándose siempre por su formación y especialización en cada área, logrando con ello y en consecuencia, la confianza de sus clientes.

Ascanio Química, consciente de la trascendencia que su actividad tiene para la seguridad y la protección del entorno, apostó por certificarse en el año 2012 con las normas ISO 14001:2004 y ampliar al resto de centros operativos la norma ISO 9001:2008 ya implantada. Tanto el centro de Salinetas como el de Güímar, se certificaron además según el Reglamento (EC) nº 1221/2009-EMAS III .

Entendemos que las certificaciones son un punto de partida para la mejora continua y por ello en este período no sólo hemos trabajado para actualizar las versiones de las normas ISO a las versiones nuevas aprobadas el año 2015, de Calidad y Medio Ambiente, sino que además se ha implantado un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo OHSAS 18001:2007.

Esta DECLARACIÓN AMBIENTAL se emite teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento (CE) 1221/2009 de la Unión Europea de Ecogestión y Ecoauditoría con el objeto de establecer un canal de comunicación adecuado que satisfaga la creciente demanda de información por parte del público en general, acerca de las actividades y sus efectos ambientales.

(ORIGINAL EN ROJO)

El Valorilla Primera, 23-24
Calle Caoba - B.I. La Caoba
35013 Las Palmas de Gran Canaria

10 ABR. 2017

FECHA:

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE (MAYÚSCULAS):

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

Este documento, que comprende el período de septiembre de 2015/octubre de 2016, es de carácter público y está a disposición de cualquier persona o entidad jurídica que la solicite.

2.2. INSTALACIONES OPERATIVAS:

La empresa dispone de los siguientes centros de trabajo ubicados en:

- Almacén General de Güímar, situado en el Polígono Industrial Valle de Güímar, manzana VII, parcela I (Tenerife), con una superficie de 10.725 m².
- Almacén y Centro de Operaciones en el Polígono Industrial La Salinetas, C/ Ebanista, s/n esquina Pescadores, Telde (Gran Canaria), con una superficie de 2.790 m².

DETALLES DE LA INSTALACIÓN: ALMACÉN GENERAL DE GÜÍMAR



Foto 1. Isla de Tenerife



Foto 2. Imagen del Valle de Güímar



Foto 3. Imagen de situación en el polígono del Almacén General de Güímar

DETALLES DE LA INSTALACIÓN: ALMACÉN Y CENTRO DE OPERACIONES DE SALINETAS



(ORIGINAL EN ROJO)

INSTITUTO ESPAÑOL DE CERTIFICACION

C/ Alpujollín Primera, 22-24
Edif. Caoba. P.I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL
validada según el Reglamento
(CE 1221/2009)
del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

10 ABR. 2017

FECHA:

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE (MAYÚSCULAS):

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003



declaración



ambienta

Octubre | 5a Septiembre | 6



Ascanio Química



Foto 6. Imagen de Situación de la Instalación

2.3. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA COMPAÑÍA:

- 1) Asistir a las necesidades de las Materias Primas Químicas en el Archipiélago Canario, ejerciendo una actividad vanguardista que nos haga merecedores de la calificación de líderes en todo lo que hacemos, siempre de acuerdo a la normativa legal vigente.
- 2) Consolidar un equipo humano profesional con acceso a programas de formación, así como a beneficios sociales.
- 3) Ética y compromiso de servicio, promoviendo primeras calidades, con seguridad y respeto al medio ambiente.

2.4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES ACTUALES

Ascanio Química S.A. centra su actividad en la COMERCIALIZACIÓN y DISTRIBUCIÓN de una amplia gama de productos químicos-materias primas, industriales y especialidades, con la experiencia que avalan más de cuarenta años de trabajo en este sector, todo ello en colaboración con nuestros clientes, proveedores y acreedores.

Nuestras sedes principales, están situadas en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias) contando con una plantilla de 31 personas.

La actividad se clasifica según CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) 4675 "Comercio al por mayor de Productos Químicos e Industriales"

Disponemos de una importante flota de equipos con la finalidad de garantizar el suministro y stock local, a nuestros clientes en toda la extensión del Archipiélago Canario; todas nuestras unidades de transporte, reciben un continuo mantenimiento y se encuentran debidamente homologadas según los requisitos técnicos y legislativos exigidos.

Nuestra área de actuación abarca los siguientes productos:

- Productos Químicos Industriales Orgánicos e Inorgánicos
- Ácidos y Especialidades para la Agricultura
- Aditivos y Coadyuvantes del Sector Alimenticio
- Aditivos y Materias Primas para la Construcción.
- Productos para el sector de Lavandería Industrial
- Productos Químicos para Tratamiento de Aguas: Desalación, Potables, Residuales
- Esparcimiento.
- Especialidades Químicas Aditivos para la Combustión





declaración



ambiental

Octubre | 5 a Septiembre | 6



Ascanio Química

- Plataforma de almacenamiento homologada para Productos Químicos y distribución para servicio a terceros.
- Provisionista de Buques para Operaciones de Aprovisionamiento
- Cálculo y Proyectos de instalaciones para tanques y unidades de recepción para productos químicos a granel.
- Suministro de tanques y unidades de recepción para almacenamiento de productos químicos a granel.

2.5. DATOS DE CONTACTO

Responsable del SIG:

Sonia Pishumal Khemlani Khemlani (skhemlani@ascanioquimica.com).

Para cualquier comunicación en materia de medio ambiente podrá hacerlo a través de la persona de contacto.

3. ASPECTOS GENERALES

El presente documento tiene como objeto informar a las partes interesadas sobre la relación de las actividades que ASCANIO QUÍMICA, S.A. mantiene con el medio ambiente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.d del Reglamento CE 1221/09 (EMAS), donde se establece como condición de inclusión de la empresa aspirante en el Registro establecido por dicho Reglamento, disponer de la preceptiva Declaración Ambiental en base a lo establecido en el Anexo IV del referido Reglamento.

Ser AMBIENTALMENTE correctos no sólo nos reportará buena imagen de cara a grandes clientes o empresas públicas, sino que nos ayudará a reducir gastos mediante la reducción de consumos, mejor gestión de los recursos y una reutilización y reciclaje de nuestros residuos.

ASCANIO QUÍMICA, S.A., presenta tres compromisos fundamentales:

- ✓ Control interno de los impactos ambientales de nuestras actividades y su correspondiente seguimiento, bajo la premisa básica del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
- ✓ Control y disminución de dichos impactos, definiendo los objetivos y publicando programas de gestión para alcanzarlos. Análisis del control de los resultados mediante auditorías ambientales periódicas.
- ✓ Transparencia ante la sociedad.

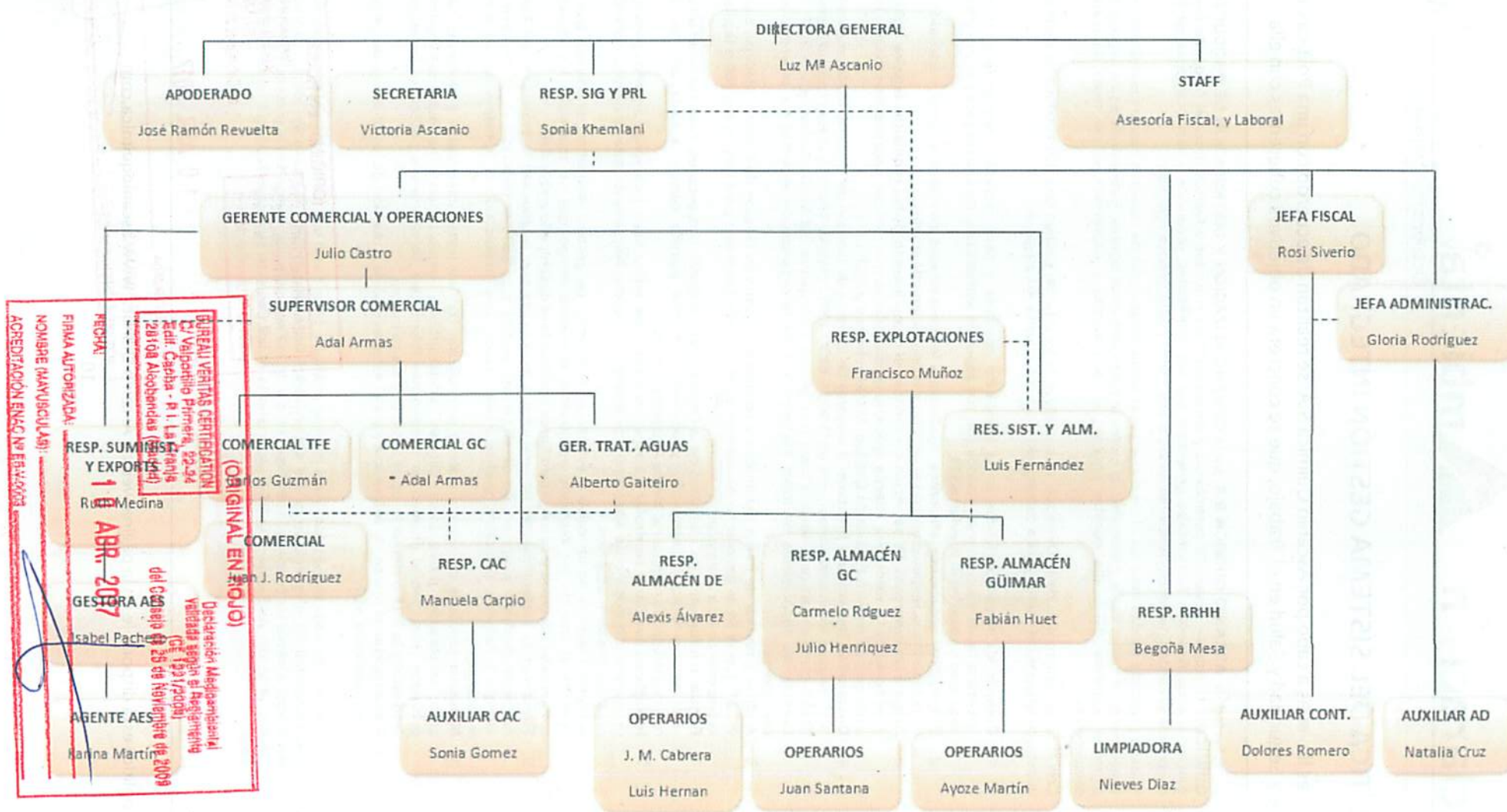
La pieza clave del Sistema de Gestión Ambiental que aborda ASCANIO QUÍMICA, S.A. reside en la Declaración Ambiental, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa, como son:

- ❖ Consumo de recursos naturales: Agua y Energía
- ❖ Generación de residuos: no peligrosos y peligrosos
- ❖ Generación de vertidos.
- ❖ Emisiones atmosféricas y ruido.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, AUTORIDAD

ASCANIO QUIMICA, S.A. dispone de una organización estructurada según el siguiente organigrama, estando las responsabilidades y autoridades de cada puesto están definidas en los perfiles de los puestos de trabajo.





5. POLÍTICA DEL SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO

Las acciones llevadas a cabo por Ascanio Química S.A. se realizan de acuerdo con una Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, que se concreta en objetivos coherentes con ella.

La actividad de **ASCANIO QUÍMICA S.A.** es la **COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS**, la cual se desarrolla controlando y remediando los impactos adversos sobre el Medio Ambiente asociados a los Aspectos Ambientales generados por sus actividades, productos y servicios, protegiendo y mejorando la calidad del Medio Ambiente en las áreas donde opera, o haya operado.

Nuestro propósito fundamental es el de conseguir la plena satisfacción de nuestros clientes cumpliendo sus expectativas, al menor coste y causando el menor impacto ambiental posible. Esta estrategia de negocio nos permitirá aumentar día a día nuestra posición en el mercado y diferenciarnos del resto de nuestra competencia.

Con el firme compromiso de la Dirección se constituye la filosofía de gestión que nos conducirá a aumentar nuestro prestigio en el sector y para conseguirlo basamos nuestra estrategia en:

1. **Cumplir** los requisitos fijados en la legislación aplicable y otros requisitos que la Organización voluntariamente suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, de calidad y los peligros para la seguridad y salud en el trabajo (SST).
2. **Proporcionar soluciones eficientes**, ajustadas a las necesidades de nuestros clientes utilizando las tecnologías más respetuosas con el entorno y económicamente viables.
3. **Exigir a las empresas de servicios contratadas el cumplimiento de los requisitos legales** vigentes y así como de la **normativa interna** aplicable en los trabajos que realizan para nosotros, haciéndoles partícipes de nuestra Política de Calidad, Medioambiental y SST.
4. **Desarrollar, implantar y mantener y mejorar** un Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiental y SST, reconocido internacionalmente (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001) y el Reglamento Europeo EMAS como medio para llevar a cabo una gestión participativa del Medio Ambiente y la SST, que fomente las capacidades de todos los miembros de la organización incluidos los proveedores y contratistas.
5. **Auditar y revisar** de forma sistemática y objetiva el Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiental y SST, con el fin de mejorar continuamente su eficiencia e idoneidad para con los requisitos legales y la presente política integrada.
6. **Formar e informar** a los miembros de la Organización, incluidos proveedores, para mantener un alto nivel de capacitación, motivación y concienciación que permita cumplir a cada uno con sus responsabilidades respecto al Medio Ambiente y la SST.
7. **Identificar, evaluar y controlar** los aspectos e impactos ambientales, incluyendo aquellos derivados de nuevos proyectos o de situaciones de emergencia, como herramienta para prevenir o minimizar aquellos que sean adversos.
8. **Adoptar** objetivos ambientales y establecer programas de gestión ambiental, de manera que se optimice el uso de los recursos económicos al mismo tiempo que se minimizan los impactos ambientales adversos y se mejora de forma continuada el desempeño ambiental.
9. **Favorecer** la implementación de productos y tecnologías que promuevan la protección del Medio Ambiente (incluida la prevención de la contaminación) y la SST, la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, y el reciclado responsable, impulsando la transferencia de dichas tecnologías.
10. **Mantener** procesos de comunicación y participación con las partes interesadas y afectadas, tales como empleados, proveedores, clientes, administración, organizaciones no gubernamentales y población local, con el objetivo de mantenerlas informadas sobre nuestra política y desempeño ambiental y la SST e identificar oportunidades para su mejora.
11. **Proporcionar el marco de referencia** para el establecimiento y revisión de los objetivos de calidad, medioambiente SST.

En este sentido, cada mando para cada nivel de jerarquía, tiene como una (ORIGINAL EN ROJO) responsabilidad de proporcionar a sus supervisados la información necesaria para la operación de los procesos adecuados, a través de su ejemplo personal, en donde los supervisados deben compartir la preocupación por la calidad, el Medio Ambiente y la SST, así como la responsabilidad de cualquier incidente relacionado con ellos.

La Dirección General

FECHA:

10 ABR. 2017

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE: **MANUEL A. SANCHEZ** www.ascanioquimica.com

ACREDITACIÓN ENAC Nº 23-V-0035

La política está disponible en la página web de Ascanio Química www.ascanioquimica.com

6. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de Ascanio Química, está certificados conforme a las normas internacionales UNE EN ISO 9001 y UNE EN ISO 14001, además de estar verificados según el Reglamento 1221/2009 (EMAS III).

La documentación del Sistema de Gestión Integrado, consta de:

- Manual del Sistema de Gestión Integrado: Es el documento de referencia que describe el conjunto del Sistema. Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procedimientos del Sistema de Gestión Integrado: Documentos donde se desarrolla y describe de forma sencilla y comprensible la manera en la que un proceso o actividad debe ser realizado para asegurar el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades.
- Instrucciones Técnicas del Sistema de Gestión Integrado: Documentos con requisitos específicos para realizar y verificar las actividades. Dan información concreta y específica sobre cómo realizar una determinada actividad, al objeto de prevenir, controlar o minimizar los posibles efectos ambientales que dicha actividad pudiera conllevar.

El Sistema de Gestión Integral implantado, se apoya de forma clara en la Revisión Ambiental Inicial que se realizó en el año 2012. El análisis estableció la situación de Ascanio Química S.A. respecto al medio ambiente, y sus resultados fueron claves para la formulación de la Política Ambiental y la puesta en marcha del Sistema de Gestión Ambiental adecuado a la actividad. Resultados como la identificación de aspectos ambientales o los requisitos legales y administrativos aplicables, las prácticas y procedimientos existentes y la identificación de los riesgos potenciales de los posibles accidentes y situaciones de emergencia, son desarrollados dentro del Sistema de Gestión a través de los procedimientos e instrucciones y controlados a través de los registros.

Se establece un control operacional y seguimiento para asegurar que las actividades se efectúen bajo las condiciones ambientales especificadas y son controladas correctamente, así como para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Ascanio Química S.A. ha establecido y mantiene al día procedimientos e instrucciones donde se definen los criterios operacionales para asegurar la correcta ejecución y gestión, y para cubrir situaciones en las que su ausencia podría llevar a desviaciones de la política, los objetivos y metas ambientales.

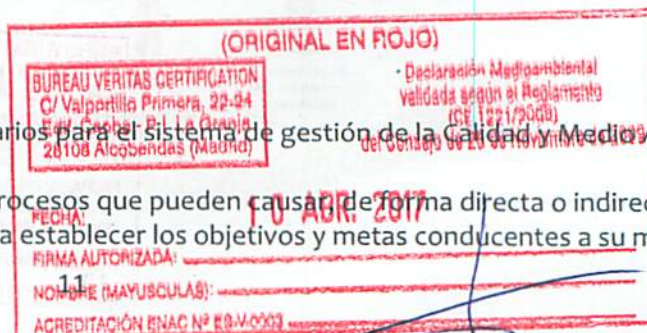
El Sistema de Gestión Integral establece mecanismos para detectar las desviaciones en el sistema, así como el tratamiento de las mismas. Existen además revisiones periódicas por parte de la Dirección y auditorías internas.

La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos, metas y programas para la mejora continua de la protección ambiental.

El continuo y periódico seguimiento del sistema se realiza por la Dirección. Junto a la Responsable de Gestión Integral y los Responsables de los Departamentos afectados y los resultados, se resumen y documentan en el "Informe de Revisión por la Dirección"

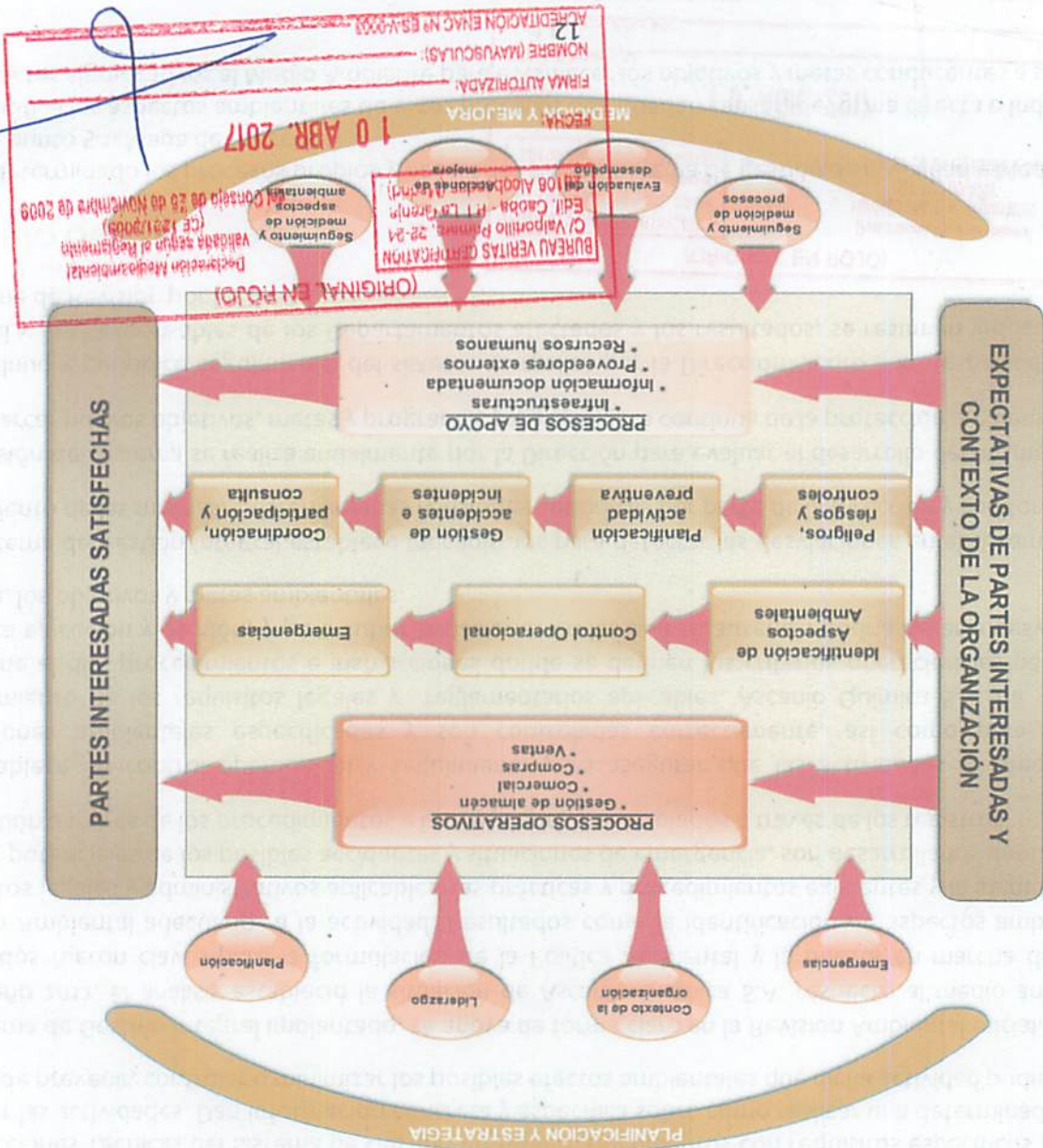
ASCANIO QUIMICA, S.A.:

- Ha determinado los procesos propios y necesarios para el sistema de gestión de la Calidad y Medio Ambiente (ver punto 5.1. Mapa de Procesos).
- Identifica los aspectos ambientales de estos procesos que pueden causar de forma directa o indirecta, impactos significativos al Medio Ambiente para establecer los objetivos y metas conducentes a su minoración



6.1. MAPA DE PROCESOS:

- controlada (ver punto 5.1. Mapa de Procesos).
- Determina la secuencia e interacción de estos procesos (ver punto 5.1. Mapa de Procesos).
- Determina los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estos procesos sean eficaces.
- Se asegura de la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y seguimiento de estos procesos.
- Realiza el seguimiento, la medición y análisis de estos procesos.
- Implementa las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos.



12
 NOMBRE (MAYUSCULAS):
 FIRMA AUTORIZADA:
 MEDICIÓN Y MEJORA
 10 ABR. 2017
 BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Valponte Pinar, 22-24
 Edif. Caba - 1.ª planta
 108 Alcobendas (Madrid)
 Evaluación del sistema de gestión de la calidad
 validada según el Reglamento (CE) 170/2005
 Decisión Médica Ambiental
 consejo de 28 de noviembre de 2009

7. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.

Ascanio Química S.A. identifica y evalúa anualmente todos los aspectos medioambientales directos e indirectos que puedan generar un impacto ambiental como consecuencia directa o indirecta por las actividades que desarrolla. Se considera impacto a la modificación de cualquier elemento que pueda interactuar con el Medio Ambiente. Los impactos pueden ser negativos o positivos, en función de si el cambio ocasionado en el medio es perjudicial o beneficioso

Dependiendo de las condiciones de funcionamiento en las que se producen los aspectos ambientales identificados, se agrupan en tres tipos:

- Los aspectos que se producen en condiciones de funcionamiento normal.
- Los aspectos que se producen en condiciones de funcionamiento anormales
- Los aspectos que se producen en situaciones de emergencia.

Para llevar a cabo la identificación de los aspectos ambientales se han tenido en cuenta las actividades llevadas a cabo en condiciones normales, anormales y de emergencia, así como los derivados de nuestra propia actividad (directos) y los derivados de actividades de proveedores, subcontratistas y clientes (indirectas).

Se detalla a continuación la tabla de los vectores ambientales que han sido evaluados:

ASPECTO AMBIENTAL	CONDICIONES	TIPO	IMPACTO	OPERACIÓN
CONSUMOS				
Consumo - Energía Eléctrica	NORMAL	D	Agotamiento de Recursos Naturales	Iluminación de instalaciones y funcionamiento maquinaria
Consumo - Agua	NORMAL	D	Agotamiento de Recursos Naturales	Actividad diaria en instalaciones, limpieza y aguas sanitarias
Consumo - Papel	NORMAL	D	Agotamiento de Recursos Naturales	Actividades de oficina y almacén (film)
Consumo - Plástico	NORMAL	D	Agotamiento de Recursos Naturales	Actividades de oficina y almacén (film)
Consumo - Combustible	NORMAL	D	Agotamiento de Recursos Naturales	Funcionamiento carretillas y vehículos transportistas
Consumo tóner y cartuchos	NORMAL	D	Agotamiento de Recursos Naturales	Funcionamiento impresoras
VERTIDO				
Vertido - Alcantarillado	NORMAL	D	Contaminación del suelo/medios acuáticos	Actividad diaria
RESIDUOS				
RNP-Generación de RSUs	ANORMAL	D	Contaminación del suelo/aportaciones a vertederos	Actividad diaria
RNP-Generación de tones gastados	ANORMAL	D	Contaminación del suelo/aportaciones a vertederos	Funcionamiento de impresoras
RNP-Generación de envases vacíos plásticos, embalajes	ANORMAL	D	Contaminación del suelo/aportaciones a vertederos	Actividad en almacén

FIRMA AUTORIZADA:
 NOMBRE (ANUSCUIA):
 ACREDITACIÓN ENACIN (ANUSCUIA)
 (ORIGINAL EN ARCHIVO)
 2017
 2017

RNP-Generación de papel y cartón	ANORMAL	D	Agotamiento de Recursos Naturales	Derivados de la prestación del servicio
RNP-Producción de restos de madera	ANORMAL	D	Agotamiento de Recursos Naturales	Recepción y envío de mercancía
RNP-Generación de neumáticos fuera de uso	ANORMAL	I	Agotamiento de Recursos Naturales	Mantenimiento vehículos (indirecto)
RP-Generación de RAEEs	ANORMAL	D	Contaminación del MA por Producción de RPs	Infraestructura
RP-Generación de Pilas, Baterías usadas	ANORMAL	D	Contaminación del MA por Producción de RPs	Funcionamiento de aparatos que lo requieran
RP-Envases vacíos contaminados	ANORMAL	D	Contaminación del MA por Producción de RPs	Actividades derivadas de tareas de mantenimiento
RP-Producción de aceites usados	ANORMAL	I	Contaminación del MA por Producción de RPs	Operaciones generales de mantenimiento (vehículo propio y subcontrata)
RP-Producción de filtros de Aceites usados	ANORMAL	I	Contaminación del MA por Producción de RPs	Operaciones generales de mantenimiento (vehículo propio y subcontrata)
RP-Generación de vehículos al final de su vida útil	ANORMAL	I	Contaminación del MA por Producción de RPs	Retirada de vehículos
RP-Generación de Fluorescentes y Bombillas fuera de uso	ANORMAL	D	Contaminación del MA por Producción de RPs	Iluminación
RP-Generación de Absorbentes Contaminados	ANORMAL	D	Contaminación del MA por Producción de RPs	Actividades de mantenimiento
RP-Generación de residuos por productos DDD	ANORMAL	I	Contaminación del MA por Producción de RPs	Actividades de mantenimiento subcontrata
RP-Productos mal estado/caducados en almacén	ANORMAL	D	Contaminación del MA por Producción de RPs	Gestión de almacén (caducidad productos, stock frío)
EMISIONES				
Emissiones Atmosféricas por combustión de gasoil	NORMAL	D/I	Emissiones de efecto invernadero	Funcionamiento normal de vehículos (transporte y carretillas)
Emissiones Atmosféricas anormales	ANORMAL	I	Emissiones de efecto invernadero	Averías o Funcionamiento Anormal de Vehículos
RUIDOS				
Producción de Ruidos	NORMAL	D/I	Contaminación Acústica	Funcionamiento normal de vehículos
Producción Anormal de Ruidos	ANORMAL	D/I	Contaminación Acústica	Averías o Funcionamiento Anormal de Vehículos y Carretillas
SITUACIONES DE EMERGENCIA				
Consumo Agua de incendio	EMERGENCIA	D	Agotamiento de Recursos Naturales	Trabajo de extinción de incendios/Inundaciones
Vertido-Derrame productos químicos líquidos peligrosos	EMERGENCIA	D	Contaminación del MA por Producción de RPs	Almacenamiento de Productos Químicos en Almacén. Accidentes en transporte
RP-Generación de Absorbentes contaminados	EMERGENCIA	D	Contaminación del MA por Producción de RPs	Derrames accidentales del Productos Químicos en almacén-transporte
RP-Vertido de productos químicos almacenados durante una inundación	EMERGENCIA	D	Contaminación del MA por Producción de RPs	Inundación
Emissiones-Emisiones atmosféricas	EMERGENCIA	D	Contaminación Atmosférica	Emisión de mezclas complejas de gases nocivos para la atmósfera generados por Evaporaciones de gases en incendios y explosiones
Mal uso de productos por parte del cliente	EMERGENCIA	I	Contaminación del MA por Producción de RPs	Mal uso de producto por parte del cliente que de lugar posteriormente a RP
Accidentes durante el transporte	EMERGENCIA	I	Contaminación del MA por Producción de RPs	Accidentes en transporte

D: Directo I: Indirecto



declaración ambiental

15 de Septiembre de 2017



7.1. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS:

La evaluación de los aspectos directos se ha hecho de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS	CONSUMOS	RESIDUOS*	VERTIDO DE AGUAS*	EMISIONES DE GASES*(carretillas)	RUIDOS*
Cantidad	Consumo < al año anterior o consumo indirecto: 1 Consumo igual al año anterior (+-10%): 5 Consumo mayor al año anterior: 10	Residuos < al año anterior (respecto a los Kg o unidades producidas) o residuo indirecto: 1 Residuo igual al año anterior (+-10%): 5 Residuos > al año anterior: 10	Vertido < al año anterior (respecto a los m3 consumidos): 1 Vertido igual al año anterior (+-10%): 5 Vertidos > al año anterior: 10	Emissiones < al año anterior (Tn CO2/equipo carretilla): 1 Emissiones igual al año anterior (Tn CO/ equipo carretilla): (+-10%): 5 Emissiones > al año anterior (Tn CO2/equipo carretilla): 10	El ruido es puntual: 1 El ruido es discontinuo: 5 El ruido es continuo: 10
Seguridad o peligrosidad	Producto no tóxico de más de un uso/Energía renovable/Agua reutilizada: 1 Producto no tóxico de un solo uso/Energía no renovable/Agua no reutilizada: 5 Producto tóxico o potencialmente tóxico: 10	Residuo No Peligrosos: 1 Residuos Peligrosos: 10	Agua sanitaria: 1 Agua de limpieza de tanques/GRG gestionados con gestor: 10	< 75% de vehículos o carretillas de más de 4 años: 1 >25 y < 75% de vehículos o carretillas que tienen más de 4 años: 5 <25% de vehículos o carretillas tiene más de 4 años: 10	Ruido por actividad general de almacén: 1 Ruido por actividad en almacén con operativa de carretilla: 5 Ruido por actividad en almacén con operativa con carretilla y bombas de descarga: 10
Seguridad o peligrosidad	Existe sistema de control estricto: 1	Gestión óptima: 1	Gestión óptima: 1	Emisión directa a la que se aplican medidas de minimización: 1	No ha habido quejas: 1
Seguridad o peligrosidad	Existe sistema de control básico: 5	Gestión mejorable: 5	Gestión mejorable: 5	Emisión directa a la que no se aplican medidas de minimización: 10	Ha habido quejas pero no por escrito: 5
Seguridad o peligrosidad	Sin control: 10	Gestión mínima legal: 10	Gestión mínima legal: 10		Ha habido quejas y por escrito: 10
Frecuencia	Menos del 25% del tiempo de desarrollo de la actividad: 1 Entre el 25% y el 75% del tiempo de desarrollo de la actividad: 5 Más del 75% del tiempo de desarrollo de la actividad: 10	Residuo de generación anual: 1 Residuo de generación trimestral: 5 Residuo de generación mensual: 10	Menos del 25% del tiempo de desarrollo de la actividad: 1 Entre el 25% y el 75% del tiempo de desarrollo de la actividad: 5 Más del 75% del tiempo de desarrollo de la actividad: 10	(horas de emisión/ horas de actividad) Menos del 25% del tiempo de desarrollo de la actividad: 1 Entre el 25% y el 75% del tiempo de desarrollo de la actividad: 5 Más del 75% del tiempo de desarrollo de la actividad: 10	(horas de emisión/horas de actividad) Menos del 25% del tiempo de desarrollo de la actividad: 1 Entre el 25% y el 75% del tiempo de desarrollo de la actividad: 5 Más del 75% del tiempo de desarrollo de la actividad: 10

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-4-0003

NOMBRE (MAYUSCULAS):

FIRMA AUTORIZADA:

FECHA: 10 ABR. 2017

(ORIGINAL EN ROJO)

DECLARACIÓN DE VERDAD: Declaración de veracidad según el artículo 17 del Real Decreto 171/2008 (CE 17/09/08)

2. ¿EXISTE ALGUN CUMPLIMIENTO LEGAL? SI: SIGNIFICATIVO, NO: PROCEDER EVALUACIÓN DEL ASPECTO

VECTORES AMBIENTALES	ACTIVIDAD ASOCIADA	IDENTIFICACIÓN							EVALUACIÓN			
		ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	LOCALIZACIÓN/ ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	CANTIDAD	TOXICIDAD	GESTIÓN INTERNA	FRECUENCIA	GRADO DE SIGNIFICANCIA: (Suma de criterios)/número de criterios	OBSERVACIONES
	ACTIVIDAD GENERAL	AGUA	Empleo de materias primas y recursos naturales	SANITARIOS Y LIMPIEZA GENERAL	D	N	10	5	5	1	5,25	aumento consumo agua
	ACTIVIDAD GENERAL	ELECTRICIDAD	Empleo de materias primas y recursos naturales	FUNCIONAMIENTO GENERAL	D	N	1	5	5	10	5,25	Aunque disminuye consumo de E/tn facturada
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PAPEL	Agotamiento de recursos naturales Generación de residuos	OFICINA	D	N	1	5	5	5	4	disminuye consumo
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CONSUMO FLUORESCENTES PILAS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Agotamiento de recursos naturales Generación de residuos	OFICINA	D	N	1	10	1	1	3,25	
	ALMACENAMIENTO	CONSUMO GASOIL/GASOLINA	Agotamiento recursos naturales. Contaminación atmosférica	CARRETILLA/ VEHÍCULO	D	N	1	10	5	1	4,25	disminuye consumo de gasoil
	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	CONSUMO PINTURAS Y DISOLVENTES	Agotamiento de recursos naturales Generación de residuos	ALMACENES	D	N	1	10	1	1	3,25	
	LAVABOS COCINA	AGUA RESIDUAL SANITARIA	Contaminación del agua	OFICINAS	D	N	5	1	5	1	3	
	LIMPIEZA PLANTAS	AGUA RESIDUAL LIMPIEZA	Contaminación del agua	ALMACENES	D	N	10	1	5	1	4,25	aumento consumo agua por limpieza en obra.

D: Directo, I: Indirecto, N: Normal, A: Anormal

FIRMA/COMPUNION
 NOMBRE (AAVV/SOL/AD)
 Acreditación ENCO N° 13-00003
 FECHA: 10 ABR. 2017
 VERDIDOS

ORIGINAL E (P.D.)
 BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/Alfonso de Portugal, 22-24
 Edif. Chacra - 1ª planta
 28010 Alcorcón (Madrid)
 Dirección Madrid
 Validez según Reglamento
 de 2009

VECTORES AMBIENTALE	ACTIVIDAD ASOCIADA	IDENTIFICACIÓN						EVALUACIÓN				
		ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	LOCALIZACIÓN/ ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	CANTIDAD	TOXICIDAD	GESTIÓN INTERNA	FRECUENCIA	GRADO DE SIGNIFICANCIA: (Suma de criterios)/número de criterios	OBSERVACIONES
RESIDUOS: GENERAL RESIDUOS: CLIMATIZACIÓN RESIDUOS: DDD	Mantenimiento de equipos	Baterías gastadas	Generación residuos	EQUIPOS	D	A	1	10	1	1	3,25	
	Mantenimiento de instalaciones	Fluorescentes fundidos	Generación residuos	OFICINA	D	A	1	10	1	1	3,25	
	Actividades, administrativas, almacén, cocina	Residuo no selectivo	Generación residuos	VARIOS	D	N	10	1	5	10	6,5	escombros
		Equipos eléctrico y electrónicos desechados	Generación residuos	OFICINA	D	N	1	10	1	1	3,25	
	Oficina, almacén, cocina	Plástico (film)	Generación residuos	ALMACENES	D	N	1	1	1	5	2	
		Papel y Cartón	Generación residuos	ALMACENES/OFICINA	D	N	1	1	1	5	2	
	Toner gastados	Impresoras	Generación residuos	OFICINA	D	N	10	1	5	1	4,25	
	Pilas gastadas	Calculadores, cámaras, equipo informático, walkies	Generación residuos	OFICINA	D	N	1	10	1	1	3,25	
	Mantenimiento aire acondicionado	Recambios varios	Generación residuos	OFICINA	D	N	1	10	1	1	3,25	
	Mantenimiento DDD	Productos DDD	Generación residuos	OFICINA Y ALMACENES	D	N	5	10	1	1	4,25	

D: Directo, I: Indirecto, N: Normal, A: Anormal

BUREAU VERITAS CERTIFICACIÓN
 C/ Valpérez 11, 22-24
 Edif. C. Cuba - 1.ª planta (Granja)
 28108 - Madrid
 Teléfono: +34 91 400 6000
 www.bureauveritas.com
 Declaración Medioambiental
 validada según el Reglamento
 (CE) 527/2003
 en proceso de 20 de Noviembre de 2009

FECHA: 10 ABR. 2017

peligrosos (por retirada de gases de climatización).

Sin embargo habiendo disminuidos los consumos de gasoil y de la electricidad estos aspectos siguen saliendo **significativos** debido a los criterios de valoración que se aplican actualmente. Esto lleva a plantearnos la revisión de los dichos criterios, para que sean un reflejo de los esfuerzos realizados.

La Organización establecerá objetivos para minimizar los resultados obtenidos en la anterior tabla.

7.1.2. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS ALMACÉN GENERAL DE SALINETAS

VECTORES AMBIENTALES	ACTIVIDAD ASOCIADA	IDENTIFICACIÓN					EVALUACIÓN					
		ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	LOCALIZACIÓN/ ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	CANTIDAD	TOXICIDAD	GESTIÓN INTERNA	FRECUENCIA	GRADO DE SIGNIFICANCIA: (Suma de criterios)/número de criterios	OBSERVACIONES
FIRMA AUTORIZADA: RUIDO EMISIONES CONSUMOS Acreditación ENAC Nº ESM-009-10 ABR. 2017 (ORIGINAL EN COLO)	ACTIVIDAD GENERAL	RUIDO	Molestias a seres humanos y seres vivos	CARRETILLAS, ALMACÉN, ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS	D	N	5	10	1	5	5,25	
	ALMACENAMIENTO	EMISIÓN GASES DE COMBUSTIÓN	Contaminación atmosférica	CARRETILLAS	D	N	1	10	10	5	6,5	la carretilla gas oil ha estado
	ACTIVIDAD GENERAL	AGUA	Empleo de materias primas y recursos naturales	SANITARIOS Y LIMPIEZA GENERAL	D	N	5	5	5	1	4	
	ACTIVIDAD GENERAL	ELECTRICIDAD	Empleo de materias primas y recursos naturales	FUNCIONAMIENTO GENERAL	D	N	5	5	5	10	6,25	Disminuye aproximadamente un 5% por tonelada
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PAPEL	Agotamiento de recursos naturales Generación de residuos	OFICINA	D	N	5	5	5	5	5	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CONSUMO FLUORESCENTES PILAS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Agotamiento de recursos naturales Generación de residuos	OFICINA	D	N	5	10	1	1	4,25	
	ALMACENAMIENTO	CONSUMO GASOIL/GASOLINA	Agotamiento recursos naturales. Contaminación atmosférica	CARRETILLA/ VEHÍCULO	D	N	1	10	5	1	4,25	la carretilla gas oil ha estado averiada
	MANTENIMIENTO INSTALACIONES	CONSUMO PINTURAS Y DISOLVENTES	Agotamiento de recursos naturales Generación de residuos	ALMACENES	D	N	5	10	1	1	4,25	

D: Directo, I: Indirecto, N: Normal, A: Anormal

VECTORES AMBIENTALES	ACTIVIDAD ASOCIADA	IDENTIFICACIÓN									EVALUACIÓN	
		ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	LOCALIZACIÓN/ ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	CANTIDAD	TOXICIDAD	GESTIÓN INTERNA	FRECUENCIA	GRADO DE SIGNIFICANCIA: (Suma de criterios)/número de criterios	OBSERVACIONES
VERTIDOS	LAVABOS, COCINA	AGUA RESIDUAL SANITARIA	Contaminación del agua	OFICINAS	D	N	5	1	5	1	3	
	LIMPIEZA PLANTAS	AGUA RESIDUAL LIMPIEZA	Contaminación del agua	ALMACENES	D	N	5	10	1	1	4,25	Se retira con gestor
FIRMA AUTORIZADA: NOMBRE (MAYÚSCULAS): RESIDUOS: ACTIVIDAD-GENERAL: FECHA: 10 ABR. 2017	Mantenimiento de equipos	Baterías gastadas	Generación residuos	EQUIPOS	D	A	1	10	1	1	3,25	
	Mantenimiento de instalaciones	Fluorescentes fundidos	Generación residuos	OFICINA	D	A	1	10	1	1	3,25	
	Actividades administrativas, almacén, cocina	Residuo no selectivo	Generación residuos	VARIOS	D	N	5	1	1	10	4,25	
		Equipos eléctrico y electrónicos desechados	Generación residuos	OFICINA	D	N	1	10	1	1	3,25	
	Oficina, almacén, cocina	Plástico (film)	Generación residuos	ALMACENES	D	N	1	1	1	5	2	
		Papel y Cartón	Generación residuos	ALMACENES/OFICINA	D	N	1	1	5	5	3	
	Tóner gastados	Impresoras	Generación residuos	OFICINA	D	N	1	1	5	5	3	
	Pilas gastadas	Calculadores, cámaras, equipo informático, walkies	Generación residuos	OFICINA	D	N	1	10	1	1	3,25	

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/Alfonso Pineda 22-24
 Edificio Gueba - R.I. Serralía
 28108 Alcobendas (Madrid)
 (ORIGINAL EN BOC)
 Declaración de conformidad
 según el Reglamento
 (CE) 1907/2006
 del Consejo de 18 de Noviembre de 2009

VECTORES AMBIENTALES	ACTIVIDAD ASOCIADA	IDENTIFICACIÓN						EVALUACIÓN				
		ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	LOCALIZACIÓN/ ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	CANTIDAD	TOXICIDAD	GESTIÓN INTERNA	FRECUENCIA	GRADO DE SIGNIFICANCIA: (Suma de criterios)/número de criterios	OBSERVACIONES
RESIDUOS: CLIMATIZACIÓN	Mantenimiento aire acondicionado	Recambios varios	Generación residuos	OFICINA	D	N	5	10	1	1	4,25	
RESIDUOS: DDD	Mantenimiento DDD	Productos DDD	Generación residuos	OFICINA Y ALMACENES	D	N	5	10	1	1	4,25	
RESIDUOS: ALMACENAMIENTO	Transporte	Pallets de madera roto	Generación residuos	ALMACENES	D	N	1	1	1	5	2	
	Mantenimiento carretillas	Aceite residual	Generación residuos	ALMACENES	D	A	5	10	1	1	4,25	
	Mercancía rota, embalaje, varios	Absorbentes y trapos de limpieza contaminados	Generación residuos	MANTENIMIENTO ALMACENES	D	A	10	10	1	1	5,5	
	Mercancía en mal estado, caducada sin opción de reutilizar	Envases con restos de sustancias peligrosas, producto mal estado	Generación residuos	ALMACENAMIENTO MERCANCÍA	D	A	10	10	1	1	5,5	
	Saneamiento y pintura (mantenimiento)	Envases vacíos que contuvieron sustancias peligrosas	Generación residuos	MANTENIMIENTO ALMACENES	D	A	5	1	1	5	3	

D: Directo, I: Indirecto, N: Normal, A: Anormal

FIRMA AUTÓGRAFA:
 NOMBRE (MANUSCRITO):
 Acreditación en el Almacenamiento
 FECHA: 10 ABR 2017
 Declaración Medioambiental
 según el Reglamento
 1221/2009
 del Consejo, de 23 de Noviembre de 2009

En la anterior tabla de aspectos ambientales directos del **ALMACÉN GENERAL DE SALINETAS** se evidencian como **aspectos significativos directos**:

- RUIDO
- EMISIONES DE CO₂: Aún cuando no ha habido apenas consumo de gasoil.
- CONSUMO DE Electricidad: El consumo disminuye tanto en valor absoluto como por tonelada de facturación.
- GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS: Retirada absorbentes y envases con restos de sustancias peligrosas.

Con respecto al **año 2015**, se repiten como significativos los aspectos de Ruido, Consumo de Electricidad, Generación de Residuos Peligrosos. No ha habido consumo de gasoil por avería del equipo, utilizándose la carretilla eléctrica.

Sin embargo habiendo disminuidos en consumo de la electricidad este aspectos siguen saliendo **significativo** debido a los criterios de valoración que se aplican actualmente. Esto lleva a plantearnos la revisión de los dichos criterios, para que sean un reflejo de los esfuerzos realizados.

Destacar que en este centro para el último trimestre de este año, se contempla la compra de una carretilla nueva.

La Organización establecerá objetivos para minimizar los resultados obtenidos en la anterior tabla.

7 ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

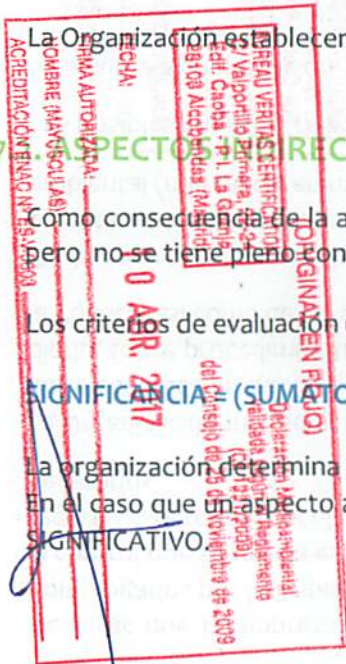
Como consecuencia de la actividad de Ascanio Química S.A. se pueden producir impactos ambientales sobre los que se puede tener un alto grado de influencia pero no se tiene pleno control de su gestión, esto son los aspectos **ambientales indirectos**.

Los criterios de evaluación (página siguiente) así como la fórmula aplicada, son los siguientes:

SIGNIFICANCIA (SUMATORIOS VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS)/ N° DE CRITERIOS APLICABLES

La organización determina que los aspectos ambientales que obtengan una puntuación superior a **5**, serán considerados como **SIGNIFICATIVOS**.

En el caso que un aspecto ambiental no resulte significativo pero suponga un incumplimiento legal, automáticamente dicho aspecto pasa a ser clasificado como **SIGNIFICATIVO**.





Destacar que la empresa subcontrata en su totalidad el servicio de entrega de mercancía a cliente, a través de un grupo de proveedores de servicios, homologados por la Organización sobre los que se aplica un estricto control de cumplimiento las revisiones periódicas correspondientes. El control que se realiza es una comprobación/verificación, antes de la carga, mediante una lista de comprobación, que los camiones tienen la documentación en regla (ITV, permisos circulación, ADR etc.), que están en buen estado y que llevan todos los equipos de seguridad y de prevención de la contaminación ambiental necesarios.

La Organización mantiene una estrecha relación con los proveedores de servicio, Transportistas, los cuales son parte primordial en nuestra actividad ya que, son junto con Ascanio Química S.A., los responsables el transporte y/o descarga de los productos en las instalaciones de los clientes. Para ello, estamos en contacto a diario, sobre procedimientos en las operativas, normativas ADR, documentación etc. y todo ellos siempre teniendo presente la importancia del cumplimiento de la Política, así como de las ventajas y consecuencias de los diferentes requisitos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa.

De la misma manera se hace hincapié en el cumplimiento de la legislación vigente, en referencia a la expedición de materiales y productos que cumplan estrictamente la normativa que le aplique. Y es que la omisión de este cumplimiento puede dar lugar a graves consecuencias generando un gran impacto ambiental (mercancía en mal estado, trasvases innecesarios con riesgos, envases no aptos etc.) y poniendo en riesgo la salud de las personas.

Los posibles impactos relacionados con esta actividad, son: RUIDOS, EMISIONES ATMOSFÉRICAS, CONSUMO COMBUSTIBLE Y GENERACIÓN DE RESIDUOS.

Se adjunta continuación la tabla de los criterios aplicados al análisis de los aspectos indirectos:

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 / Valdehillsillo Primera, 22-24
 Edif. Colsaba - P.I La Granja
 28108 Getafe (Madrid)

Declaración Medioambiental
 validada según el Reglamento
 (CE 1221/2009)
 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

10 ABR. 2017

Ver página siguiente

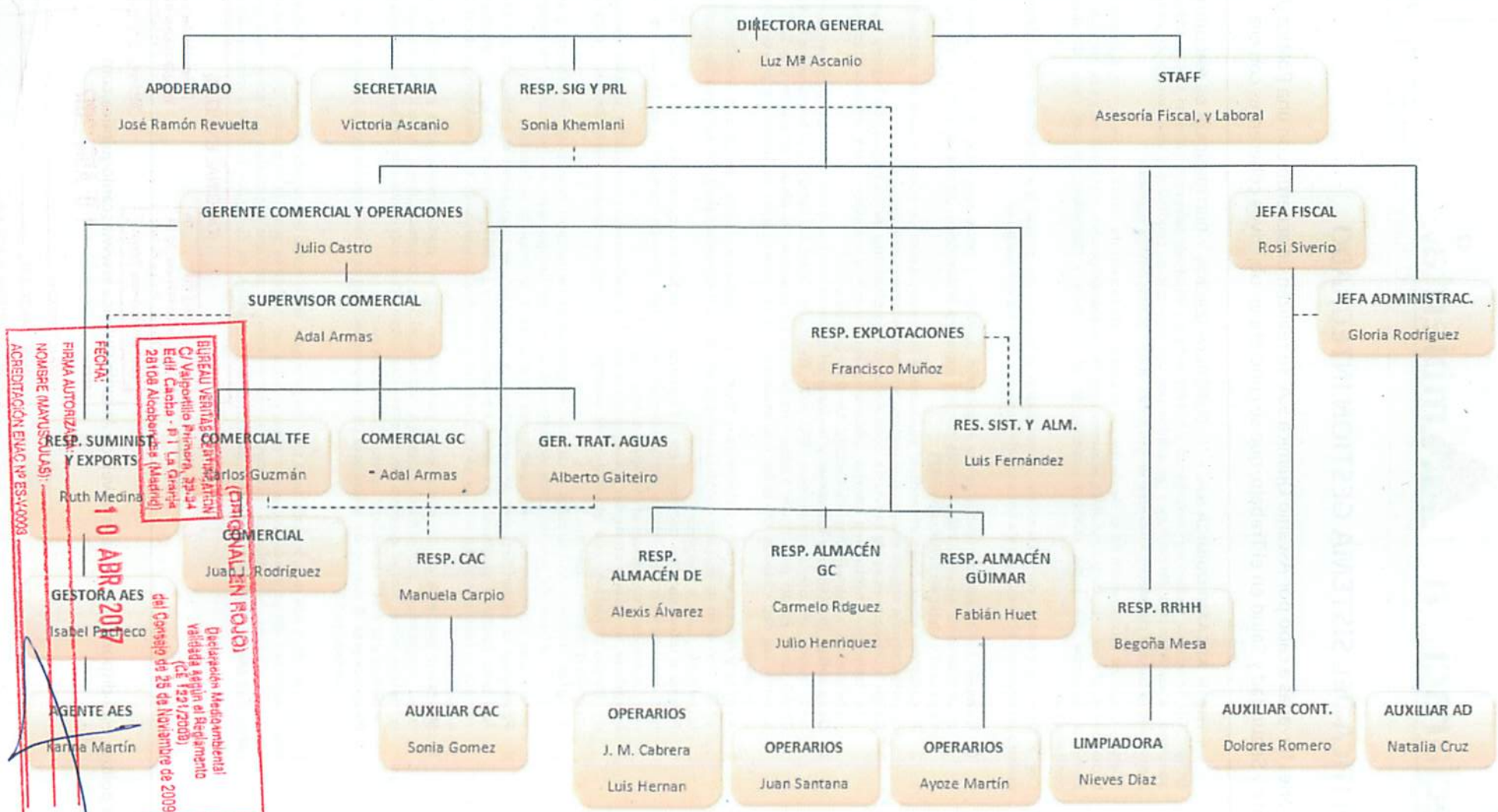
CRITERIOS	CONSUMOS	RESIDUOS	EMISIONES DE GASES (vehículos)	RUIDOS
Toxicidad o peligrosidad	Producto no tóxico de más de un uso/Energía renovable/Agua reutilizada: 1 Producto no tóxico de un solo uso/ Energía no renovable/ Agua reutilizada: 5 Producto tóxico o potencialmente tóxico: 10	Residuo No Peligros: 1 Residuos Peligrosos: 10	< 75% de vehículos o carretillas de más de 4 años: 1 >25 y <75% de vehículos o carretillas que tienen más de 4 años: 5 < 25% de vehículos o carretillas tienen más de 4 años: 10	Ruido por actividad de transporte: 1 Ruido por actividad de transporte y descarga con bomba en cliente: 10
Gestión ambiental	Contrata/ Proveedor cuenta con un Plan de Medio Ambiente para el Servicio/Actividad contratado y realiza seguimiento y control del aspecto ambiental objeto de estudio: 1 Existe gestión ambiental por parte de Contratas/Proveedores pero no existe evidencia documental del seguimiento y control del aspecto considerado: 5 Contratas/Proveedores no definen Planes de Gestión Ambiental de los Servicios/Actividades ni se realiza el seguimiento y control de aspectos: 10	Gestionan adecuadamente su mantenimiento con talleres autorizados y está documentado: 1 Gestión adecuadamente su mantenimiento con talleres autorizados pero no hay evidencia documentado: 5 No hay evidencia de gestión adecuada de los residuos generados:10	Contrata/Proveedor cuenta con un Plan de Medio Ambiente para el Servicio/Actividad contratado y realiza seguimiento y control del aspecto ambiental objeto de estudio: 1 Existe gestión ambiental por parte de Contratas/Proveedores pero no existe evidencia documental del seguimiento y control del aspecto considerado: 5 Contratas/Proveedores no definen Planes de Gestión Ambiental de los Servicios/Actividades, ni se realiza el seguimiento y control de aspectos: 10	Contrata/Proveedor cuenta con un Plan de Medio Ambiente para el Servicio/Actividad contratado y realiza seguimiento y control del aspecto ambiental objeto de estudio: 1 Existe gestión ambiental por parte de Contratas/Proveedores pero no existe evidencia documental del seguimiento y control del aspecto considerado: 5 Contratas/Proveedores no definen Planes de Gestión Ambiental de los Servicios/Actividades, ni se realiza el seguimiento y control de aspectos: 10
Capacidad de influencia	Se realiza campañas de sensibilización y traslado de buenas prácticas ambientales a terceros con cierta capacidad de influencia: 1 No se dispone de evidencia documental de la realización de campañas de sensibilización y traslado de buenas prácticas a terceros, y existe poca influencia sobre ellos.: 5 No se realizan campañas de sensibilización ni traslado de buenas prácticas a terceros. No existen capacidad de control sobre ellos.: 10	Se realizan campañas de sensibilización y traslado de buenas prácticas ambientales a terceros con cierta capacidad de influencia: 1 No se dispone de evidencia documental de la realización de campaña de sensibilización y traslado de buenas prácticas a terceros, y existe poca influencia sobre ellos.: 5 No se realizan campañas de sensibilización ni traslado de buenas prácticas a terceros. No existe capacidad de control sobre ellos.: 10	Se realizan campañas de sensibilización y traslado de buenas prácticas ambientales a terceros con cierta capacidad de influencia: 1 No se dispone de evidencia documental de la realización de campaña de sensibilización y traslado de buenas prácticas a terceros, y existe poca influencia sobre ellos.: 5 No se realizan campañas de sensibilización ni traslado de buenas prácticas a terceros. No existe capacidad de control sobre ellos.: 10	Se realizan campañas de sensibilización y traslado de buenas prácticas ambientales a terceros con cierta capacidad de influencia: 1 No se dispone de evidencia documental de la realización de campaña de sensibilización y traslado de buenas prácticas a terceros, y existe poca influencia sobre ellos.: 5 No se realizan campañas de sensibilización ni traslado de buenas prácticas a terceros. No existe capacidad de control sobre ellos.: 10

FIRMA AUTORIZADA:
 NOMBRE (MAVUSQUASI):
 Acreditación ENACAP ES:V4003
 10 ABR. 2017
 ORIGINAL (FOJO)
 Declaración Medioambiental
 válida según el Reglamento
 (CE 1221/2009)
 Consejo de 25 de Noviembre de 2009

7.2.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS ALMACÉN GENERAL DE GÜÍMAR

INVENTARIO ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD ASOCIADA	IDENTIFICACIÓN					EVALUACIÓN				
		ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	LOCALIZACIÓN/ ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	TOXICIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	CAPACIDAD DE INFLUENCIA	GRADO DE SIGNIFICANCIA: (Suma de criterios)/número de criterios	OBSERVACIONES
RUIDO	TRANSPORTE	RUIDO	Molestias a seres humanos y seres vivos	TRANSPORTE DE MERCANCÍA	I	N	1	10	1	4	
EMISIÓN	TRANSPORTE	EMISIÓN GASES DE COMBUSTIÓN	Contaminación atmosférica	TRANSPORTE DE MERCANCÍA	I	N	10	10	1	7	
CONSUMOS	TRANSPORTE CAMIONES	CONSUMO GASOIL/GASOLINA	Agotamiento recursos naturales. Contaminación atmosférica	TRANSPORTE DE MERCANCÍA	I	N	10	10	1	7	
RESIDUOS	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	Trapos sucios	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	1	5	1	2	
		Aceite residual	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	10	5	1	5	
		Líquidos varios	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	10	5	1	5	
		Filtros usados	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	10	5	1	5	
		Baterías gastadas	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	10	5	1	5	
		Recambios varios	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	1	5	1	2	
		Chatarra	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	1	5	1	2	
		Vehículos fuera de uso	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	1	5	1	2	
		Neumáticos usados	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	1	5	1	2	

D: Directo, I: Indirecto, N: Normal, A: Anormal



5. POLÍTICA DEL SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO

Las acciones llevadas a cabo por Ascanio Química S.A. se realizan de acuerdo con una Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, que se concreta en objetivos coherentes con ella.

La actividad de **ASCANIO QUÍMICA S.A.** es la **COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS**, la cual se desarrolla controlando y remediando los impactos adversos sobre el Medio Ambiente asociados a los Aspectos Ambientales generados por sus actividades, productos y servicios, protegiendo y mejorando la calidad del Medio Ambiente en las áreas donde opera, o haya operado.

Nuestro propósito fundamental es el de conseguir la plena satisfacción de nuestros clientes cumpliendo sus expectativas, al menor coste y causando el menor impacto ambiental posible. Esta estrategia de negocio nos permitirá aumentar día a día nuestra posición en el mercado y diferenciarnos del resto de nuestra competencia.

Con el firme compromiso de la Dirección se constituye la filosofía de gestión que nos conducirá a aumentar nuestro prestigio en el sector y para conseguirlo basamos nuestra estrategia en:

1. **Cumplir** los requisitos fijados en la legislación aplicable y otros requisitos que la Organización voluntariamente suscriba relacionados con sus aspectos ambientales, de calidad y los peligros para la seguridad y salud en el trabajo (SST).
2. Proporcionar **soluciones eficientes**, ajustadas a las necesidades de nuestros clientes utilizando las tecnologías más respetuosas con el entorno y económicamente viables.
3. **Exigir a las empresas de servicios contratadas el cumplimiento de los requisitos legales** vigentes y así como de la **normativa interna** aplicable en los trabajos que realizan para nosotros, haciéndoles partícipes de nuestra Política de Calidad, Medioambiental y SST.
4. **Desarrollar, implantar y mantener y mejorar** un Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiental y SST, reconocido internacionalmente (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001) y el Reglamento Europeo EMAS como medio para llevar a cabo una gestión participativa del Medio Ambiente y la SST, que fomente las capacidades de todos los miembros de la organización incluidos los proveedores y contratistas.
5. **Auditar y revisar** de forma sistemática y objetiva el Sistema de Gestión de Calidad, Medioambiental y SST, con el fin de mejorar continuamente su eficiencia e idoneidad para con los requisitos legales y la presente política integrada.
6. **Formar e informar** a los miembros de la Organización, incluidos proveedores, para mantener un alto nivel de capacitación, motivación y concienciación que permita cumplir a cada uno con sus responsabilidades respecto al Medio Ambiente y la SST.
7. **Identificar, evaluar y controlar** los aspectos e impactos ambientales, incluyendo aquellos derivados de nuevos proyectos o de situaciones de emergencia, como herramienta para prevenir o minimizar aquellos que sean adversos.
8. **Adoptar** objetivos ambientales y establecer programas de gestión ambiental, de manera que se optimice el uso de los recursos económicos al mismo tiempo que se minimizan los impactos ambientales adversos y se mejora de forma continuada el desempeño ambiental.
9. **Favorecer** la implementación de productos y tecnologías que promuevan la protección del Medio Ambiente (incluida la prevención de la contaminación) y la SST, la eficiencia en el consumo de energía y recursos naturales, y el reciclado responsable, impulsando la transferencia de dichas tecnologías.
10. **Mantener** procesos de comunicación y participación con las partes interesadas y afectadas, tales como empleados, proveedores, clientes, administración, organizaciones no gubernamentales y población local, con el objetivo de mantenerlas informadas sobre nuestra política y desempeño ambiental y la SST e identificar oportunidades para su mejora.
11. **Proporcionar el marco de referencia** para el establecimiento y revisión de los objetivos de calidad, medioambiente SST.

En este sentido, cada mando para cada nivel de jerarquía, tiene como una condición más de su trabajo la responsabilidad de proporcionar a sus supervisados un ambiente para la operación de los procesos adecuado, a través de su ejemplo personal, en donde todos y cada uno compartan la preocupación por la calidad, el Medio Ambiente y la SST, así como la repercusión de cualquier incidente relacionado con ellos.

La Dirección General

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valportillo Primero, 22-04
Edif. Caoba - P.I. La Caoba
28106 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
validada según el Reglamento
(CE 1221/2009)

del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

La política está disponible en la página web de Ascanio Química www.ascanioquimica.com

FECHA:

10

10 ABR. 2017

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE (MAYUSCULAS):

ACREDITACIÓN BNAE Nº 1514/0000

7.2.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS ALMACÉN GENERAL DE SALINETAS

INVENTARIO ASPECTOS AMBIENTALES	ACTIVIDAD ASOCIADA	IDENTIFICACIÓN							EVALUACIÓN GRADO DE SIGNIFICANCIA: (Suma de criterios)/número de criterios	
		ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	LOCALIZACIÓN/ ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	TOXICIDAD	GESTIÓN INTERNA		CAPACIDAD DE INFLUENCIA
RUIDO	TRANSPORTE	RUIDO	Molestias a seres humanos y seres vivos	TRANSPORTE DE MERCANCÍA	I	N	10	10	1	7
EMISIONES	TRANSPORTE	EMISIÓN GASES DE COMBUSTIÓN	Contaminación atmosférica	TRANSPORTE DE MERCANCÍA	I	N	10	10	1	7
CONSUMOS	TRANSPORTE CAMIONES	CONSUMO GASOIL/GASOLINA	Agotamiento recursos naturales Contaminación atmosférica	TRANSPORTE DE MERCANCÍA	I	N	10	10	1	7
		Trapos sucios	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	1	5	1	5
		Aceite residual	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	10	5	1	5
		Líquidos varios	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	10	5	1	5
		Filtros usados	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	10	5	1	5
		Baterías gastadas	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	10	5	1	5
		Recambios varios	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	1	5	1	2
		Chatarra	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	1	5	1	2
		Vehículos fuera de uso	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	1	5	1	2
		Neumáticos usados	Generación residuos	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	I	A	1	5	1	2

D: Directo, I: Indirecto, N: Normal, A: Anormal

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Valpiedra Primera, 22-24
 Edificio P1 La Granja
 28014 Alcobendas (Madrid)
 10 MAR. 2017
 MANTENIMIENTO VEHÍCULOS
 del Consejo de 25 de noviembre de 2009
 Declaración Ambiental
 validada según el Reglamento
 (CE) 1221/2009
 (ORIGINAL EN FOLIO)
 FIRMADA AUTORIZADA:
 NOMBRE (MAYÚSCULAS):
 ACHERACION ENVACIN ES440003
 RESIDUOS

Destacar que hay varios valores, que nos dan por encima de 5 , como es el ruido, emisiones y consumo de gasoil, pero con una cooperación directa y un control de la gestión de los colaboradores externos, debemos lograr minimizar el impacto ambiental, que pueden generar la actividad de transporte, así como incrementar la calidad del servicio al cliente, procediendo del siguiente modo:

- Sugerir que dispongan de sistemas de gestión certificados/verificados
- Establecer un control concertado de criterios de medio ambiente (consumo de gasoil)
- Apertura de incidencias de proveedor de carácter medio ambiental

7.3. ASPECTOS ACCIDENTALES

Se han identificado los posibles accidentes que pueden ocasionar una situación de emergencia, las cuales han sido evaluados marcando unas pautas de acción en el caso de aparición de alguna de ellas. Estas pautas están descritas en el Plan de Autoprotección y está totalmente implantada dentro de la empresa, para poder tener así una capacidad de respuesta rápida y eficaz.

Dichas situaciones de emergencia principalmente serían las debidas a incendios, accidentes en el almacén por manipulación, accidentes de vehículos con derrame de producto y los derivados del posible mal uso de los productos por parte del cliente.

Los incendios generan impactos ambientales, tanto en las emisiones, residuos o vertidos.

Los derrames por su parte generan impactos ambientales tanto en la generación de residuos, vertidos o posible contaminación de los suelos.

Los criterios de valoración utilizados para determinar la significancia de los aspectos ambientales en situaciones de emergencia se muestra a continuación:

CRITERIOS	POSIBILIDAD	POSIBILIDAD DE CONTROL		TOXICIDAD O PELIGROSIDAD		
Situaciones de emergencia	Si la ocasión de riesgo ambiental se da más de una vez al mes	10	Imposible controlar una vez ocurrido el accidente	10	Emisión, vertido o residuo tóxico o peligroso	10
	Si la ocasión de riesgo ambiental se da más de una vez cada 1 año	5	Control una vez ha ocurrido el accidente a través de terceras personas	5	Emisión, vertido o residuo no tóxico ni peligroso	1
	Si la ocasión de riesgo ambiental se da más de una vez cada 10 años	1	Control por la propia empresa o chófer subcontratado, una vez ocurrido el accidente	1		

A partir de las puntuaciones obtenidas de cada criterio, se calcula el sumatorio de los tres, dividido entre el número de criterios para obtener su significancia:

$$\text{SIGNIFICANCIA} = (\text{SUMATORIOS VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS}) / \text{Nº DE CRITERIOS APLICABLES}$$

La organización determina que los aspectos ambientales que obtengan una puntuación superior a 5, serán considerados como **SIGNIFICATIVOS**. En el caso que un aspecto ambiental no resulte significativo pero suponga un incumplimiento legal, automáticamente dicho aspecto pasa a ser clasificado como SIGNIFICATIVO. Se muestran a continuación, las tablas de los aspectos accidentales para los dos centros de trabajo.

7.3.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES: SITUACIONES DE EMERGENCIA GÜÍMAR

SITUACIONES DE EMERGENCIA	FIRMA AUTORIZADA: NOVAJE MANRIQUELA ACREDITACIÓN ENVIADA EN 19/09/2017	FECHA: 10 ABR. 2017	ACTIVIDAD LOCALIZACIÓN: Almacén, oficinas	IDENTIFICACIÓN			EVALUACIÓN					
				ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	RESPONSABILIDAD	SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	POSIBILIDAD	POSIBILIDAD DE CONTROL	TOXICIDAD O PELIGROSIDAD	GRADO DE SIGNIFICANCIA: (Suma de criterios)/número de criterios	OBSERVACIONES
INCENDIO		10 ABR. 2017	Almacén, oficinas	Agua residual	Contaminación atmosférica, del suelo, del agua	D	E	1	1	10	4	El agua residual procedente de los incendios por la organización para posterior gestión con gestor autorizado. es controlado por la organización
				Residuos quemados		D	E	1	1	10	4	Ante la imposibilidad de diferenciar en caso de incendio entre residuo peligroso y no peligroso tóxico o no tóxico, se ha considerado la peor posibilidad en estos casos.
				Emissiones gaseosas		D	E	1	10	10	7	

SITUACIONES DE EMERGENCIA	ACTIVIDAD - LOCALIZACIÓN	IDENTIFICACIÓN					EVALUACIÓN			
		ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	RESPONSABILIDAD	SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	POSIBILIDAD	POSIBILIDAD DE CONTROL	TOXICIDAD O PELIGROSIDAD	GRADO DE SIGNIFICANCIA: (Suma de criterios)/número de criterios	OBSERVACIONES
ACCIDENTE EN ALMACÉN	Almacenaje y Manipulación producto peligroso (líquido a granel)	Residuo Peligroso	Contaminación atmosférica, del suelo, del agua	D	E	1	1	10	4	Destacar los derrames de corrosivos a granel líquidos fundamentalmente que son los que en un accidente pueden causar mayor impacto. Se contiene en el foso para tal fin. Sin embargo destacar que los formatos en el almacén de Güimar son garrafas y multibox
ACCIDENTES EN TRANSPORTE VEHÍCULOS	Accidente en transporte producto peligroso (líquido a granel)	Vertido productos peligrosos	Contaminación, del suelo, del agua	I	E	1	1	10	4	Los productos que salen de este almacén pueden ser tanto sólidos como líquidos. En el caso de los líquidos las cantidades no superarían los 4000 litros.
CLIENTE	Mal uso de productos por parte del cliente	Residuo Peligroso	Contaminación atmosférica, del suelo, del agua	I	E	1	5	10	5	La situaciones que puede darse en un cliente, es que se produzca una mezcla de productos sobre todo ácido clorhídrico+hipoclorito sódico pues da lugar a una nube de cloro sin posibilidad control así como derrames con la consecuente contaminación y generación de residuos

D: Directo, I: Indirecto, N: Normal, A: Anormal

En la anterior tabla de aspectos accidentales del ALMACÉN GENERAL DE GÜIMAR se evidencia dos aspectos con valor por encima de 5, por emisiones gaseosas pues en caso de incendios y catástrofes naturales es difícil de combatir.

LIBRE VERIFICACIÓN DE LOS DATOS
 DECLARACIÓN AMBIENTAL
 VALIDEZ SEGUN EL REGLAMENTO
 (CE 1221/2009)
 DEL CONSEJO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2009
 2017
 (COLEGIO EN POLO)

El aspecto relacionado con el mal uso de los productos por parte del cliente, que es un aspecto significativo indirecto, es importante y es por ello fundamental que se le entregue al cliente siempre toda la documentación relacionada con el producto tales como las fichas técnicas y de seguridad así como un correcto etiquetado del mismo.

En cuanto a los derrames por accidente de vehículos por transporte de mercancía peligrosa, sobre todo los productos líquidos a granel, en su mayoría corrosivos que es nuestro caso, destacar que desde el almacén de Gúimar las entregas pueden ser tanto de mercancía sólida como líquida a granel (en garrafa y multibox) pero en cantidades cuyo contención puede llegar a ser controlable ante un hipotético accidente en carretera.

7.3.2 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES: SITUACIONES DE EMERGENCIA SALINETAS

SITUACIONES DE EMERGENCIA	ACTIVIDAD - LOCALIZACIÓN	IDENTIFICACIÓN					EVALUACIÓN				OBSERVACIONES
		ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	RESPONSABILIDAD	SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	POSIBILIDAD	POSIBILIDAD DE CONTROL	TOXICIDAD O PELIGROSIDAD	GRADO DE SIGNIFICANCIA: (Suma de criterios)/número de criterios		
INCENDIO 0 ABR. 2017 ACCIDENTE EN ALMACÉN	Almacén, oficinas (ORIGINAL EN FOLIO)	Agua residual	Contaminación atmosférica, del suelo, del agua	D	E	1	1	10	4	El agua residual procedente de los incendios por la organización para posterior gestión con gestor autorizado.	
		Residuos quemados		D	E	1	1	10	4	Ante la imposibilidad de diferenciar en caso de incendio entre residuo peligros y no peligroso tóxico o no tóxico, se ha considerado la peor posibilidad en estos casos.	
		Emissiones gaseosas		D	E	1	10	10	7		
	Residuo Peligroso	Contaminación atmosférica, del suelo, del agua	D	E	1	1	10	4	Destacar los derrames de corrosivos a granel líquidos fundamentalmente que son los que en un accidente pueden causar mayor impacto. Se contiene en los cubetos y posteriormente se recogen en el foso para tal fin.		



declaración



ambiental

Octubre 15 a Septiembre 16



Ascanio Química

SITUACIONES DE EMERGENCIA	ACTIVIDAD - LOCALIZACIÓN	IDENTIFICACIÓN					EVALUACIÓN			
		ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	RESPONSABILIDAD	SITUACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	POSIBILIDAD DE CONTROL	TOXICIDAD O PELIGROSIDAD	GRADO DE SIGNIFICANCIA: (Suma de criterios)/número de criterios	OBSERVACIONES	
ACCIDENTES EN TRANSPORTE VEHICULOS	Accidente en transporte producto peligroso (líquido a granel)	Vertido productos peligrosos	Contaminación, del suelo, del agua	I	E	1	10	10	7	Los productos que salen de este almacén pueden ser tanto sólidos como líquidos en garrafas y multibox. Sin embargo también se gestionan entregas de producto en cisternas de 18,000 litros.
		Residuo Peligroso	Contaminación atmosférica, del suelo, del agua	I	E	1	5	10	5	Las situaciones que puede darse en un cliente por un mal uso, es que se produzca una mezcla de productos sobre todo ácido clorhídrico+hipoclorito sódico pues da lugar a una nube de cloro sin posibilidad control así como derrames con la consecuente contaminación y generación de residuos

FECHA: 10 ABR. 2009
 FIRMA AUTORIZADA: [Firma]
 NOMBRE (MAYUSCULAS): [Nombre]
 ACREDITACIÓN ENAC: ES-V-0003

BURSA de VALORES C/ VILLIBASTO 22-24 Edif. "El Coloso" - P.I. La Granja 28108 Alcobendas (Madrid)

REGISTRO MERCANTIL de la Comunidad Autónoma de Madrid Nº 1221/09

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Nº 28108/09

25 de Septiembre 2009

D: Birecto, I: Indirecto, N: Normal, A: Anormal

En la anterior tabla de aspectos accidentales del ALMACÉN GENERAL DE SALINETAS se observan dos aspectos con valor por encima de 5:

- Por emisiones gaseosas pues en caso de incendios y catástrofes naturales es difícil de combatir.
- El caso de derrames por accidente de vehículos en el transporte de mercancía específicamente cuando se trata de transporte con camiones-cisternas con capacidad de 18.000 litros de productos líquidos a granel, en su mayoría corrosivos que es nuestro caso.

Esta mañana en Gran Canaria, se registró un incidente en el transporte, sin grandes consecuencias, debido a un pequeño derrame de sosa cáustica contenido en un multibox de 1600 litros. En este caso el transportista nada más detectarlo, logró arimarse a un terreno donde pudo contener el derrame. El residuo generado se entregó a un gestor autorizado.

8. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Un Sistema de Gestión Medioambiental además de prever las medidas necesarias para el cumplimiento de lo regulado en la legislación existente, debe definir objetivos y compromisos destinados a la mejora continua de su operatividad desde el punto de vista medioambiental.

Los objetivos se han planteado de la manera más ajustada posible de mejora. En cuanto a los consumos, una vez sabido cuál es la tendencia, éstos pasan a ser “vigilados” desde el control operacional, aunque en este período se siguió considerando el consumo de papel, aún cuando no fue significativo.

Para este año período, teniendo en cuenta esta recomendación los objetivos ambientales planteados han sido:

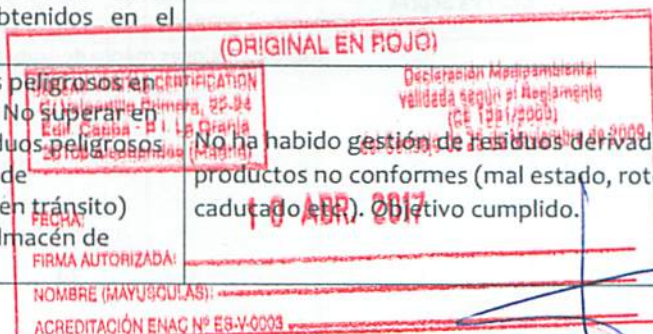
1. Formación y Concienciación: Aumentar el nivel de compromiso de los miembros de la Organización. Promover la formación continuada y la concienciación de toda la Organización sobre los elementos pertinentes e importantes que influyen en la realización eficaz del trabajo y el logro de los objetivos
2. Reducir consumo de papel en la Organización respecto al año 2015.
3. Reducir el impacto ambiental, debido a maquinaria y equipos obsoletos en los almacenes de la Organización.
4. Sustitución de una carretilla, por un equipo nuevo, en el centro de Salinetas (último trimestre año)

El resultado ha sido satisfactorio en el cumplimiento de los objetivos:

OBJETIVOS AMBIENTALES 2016	CUMPLIMIENTO
Formación y Concienciación	Realizado formación a toda la Organización
Reducción de un 5% en la compra de paquetes de folios de 264 paquetes a 251.	Seguimiento. Se han comprado por ahora 185 paquetes.
Retirar y gestionar la maquinaria y equipos obsoletos de los almacenes.	Seguimiento. Se han encontrado empresas que pueden estar interesadas.
Sustitución de una carretilla por un equipo nuevo para el centro de Salinetas (último trimestre año)	Realizada la compra. Seguimiento

Se informa a continuación los objetivos y cumplimiento de los mismos, respecto al período anterior:

OBJETIVOS AMBIENTALES 2015	CUMPLIMIENTO
Disminuir el consumo de papel en la gestión documental de la Organización: Reducción de los Consumos Anuales en un 5% en el centro de Salinetas respecto a los obtenidos en el ejercicio de 2014	Salinetas: Disminuye 11 %, objetivo cumplido.
Minimización de la generación de residuos peligrosos en los centros operativos de la Organización: No superar en un 0,001% los kilos gestionados como residuos peligrosos (por productos caducados, en mal estado de almacenamiento o por roturas generadas en tránsito) frente a los kilos comprados, tanto en el almacén de Gúimar como en Salinetas	No ha habido gestión de residuos derivados de productos no conformes (mal estado, roto, caducado etc.). Objetivo cumplido.



9. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En este apartado se ofrece la información sobre el comportamiento ambiental de la Organización. Para ello se presentan los datos cuantitativos disponibles de los aspectos.

Las actuaciones de ASCANIO QUIMICA, S.A. tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, la reutilización y el reciclaje. Por otra parte la empresa segrega en origen y de forma individualizada, con el fin de valorizar los productos residuales.

El proceso de mejora, año tras año, de los resultados cuantificables del sistema de gestión medioambiental relacionados con la gestión por parte de la organización de los aspectos ambientales más significativos es lo que pretendemos con la mejora continua del comportamiento ambiental.

Las ventajas consecuencia de la introducción de Mejoras Medioambientales pueden ser directas o indirectas.

Entre las Ventajas Directas cabe destacar la reducción de costes al disminuirse, los consumos de energía, el uso de agua y materias primas, etc. Por otra parte se evitan costes ya que se disminuye el coste de los seguros, protege la propiedad manteniendo el valor de los inmuebles y evitando accidentes; se reducen las operaciones de limpieza, y en general se minimizan los riesgos de sanción. Además se mejora la competitividad, ya que la imagen medioambiental se valora por proveedores y clientes, lo cual evita barreras comerciales a la vez que se convierte en un elemento de innovación.

Entre las ventajas Indirectas destacaremos la motivación de las plantillas, ya que la implantación de la gestión medioambiental puede integrarse como un elemento dinamizador de los hábitos de trabajo y como un elemento de cohesión. Otra ventaja indirecta es que se mejora la relación con la comunidad, y prueba la voluntad de la empresa de apostar por el futuro. Al mismo tiempo facilita las relaciones al enriquecerse la imagen pública y se convierte en una buena publicidad indirecta aumentando el conocimiento de la empresa en el mercado.

Tanto para el estudio de los residuos generados como para los consumos de recursos naturales, se emplearan datos repercutidos según el nº de personas de cada centro (valor R). En nuestro caso ante las características de los puestos, en donde la jornada de trabajo se desarrolla en ciertos casos fuera de los centros (comercial en caso de Salinetas), o bien la presencia de trabajadores a jornada parcial, se ha considerado apropiado calcular el número total de horas de trabajo al día/centro, y determinar el número de trabajadores en base a la parte proporcional dividida entre ocho horas, que equivale a una jornada completa de trabajo.

Se facilitan en la tabla 8.1 los valores medios de persona por centro:

AÑO	CENTRO	Nº PERSONAS MEDIA AÑO
Oct.15 a Sept16	Almacén General de Güímar	1,88
	Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	3,38
Oct.14 a Sept15	Almacén General de Güímar	1,88
	Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	3,38
Oct.13 a Sept14	Almacén General de Güímar	1,88
	Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	3,38

Tabla 9.1 Valores medio de trabajadores por centro y año

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/Valenciano, 22-24
E-01011 GABÓN - P.I. La Granja
LABORATORIOS (S.A.)

Declaración Medioambiental
elaborada según el Reglamento
(CE 1221/2009)
del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA: **10 ABR. 2017**

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0093

9.1. RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos peligrosos generados en los centros de referencia figuran en las siguientes tablas:

ACLARACIÓN: En el presente documento, al igual que el año anterior, los datos mostrados con el concepto "residuos peligrosos generados", hacen referencia a los contabilizados como salidas de residuos, es decir, no se contabilizan los residuos presentes en la instalación, hasta el momento de su salida y pesada (dato cuantitativo).

Tabla 9.1.1. Residuos peligrosos generados en el Almacén General de Güímar

CENTRO TRABAJO	RESIDUO	Oct 2013-Sept 2014 (Toneladas)	Oct 2014-Sept 2015 (Toneladas)	Oct 2015-Sept 2016 (Toneladas)	R ¹ (Tn/per) (Oct 2013-Sept2014)	R ¹ (Tn/per) (Oct 2014-Sept2015)	R ¹ (Tn/per) (Oct 2015-Sept2016)
GÜIMAR	ENVASES CONTAMINADOS (150110)	0,000	0,0042	0,1180	0	0,0022	0,0628
	ABSORBENTES (150202)	3,750	0,001	0,0030	1,995	0,0005	0,0016
	RESIDUOS LÍQUIDOS ACUOSOS (161001)	7,017	0,000	0,0000	3,732	0,	0
	TIERRA CONTAMINADA (170503)	0,000	0,000	0,0000	0	0	0
	TUBOS FLUORESCENTE (200121)	0,001	0,0001	0,0000	0,001	0,0001	0
TOTAL		10,768	0,0053	0,121	5,728	0,028	0,064

¹ Los valores R, se obtienen mediante el cociente de residuo entre el trabajador medio por centro

Tabla 9.1.2. Residuos peligrosos generados en el Almacén General de Salinetas

CENTRO TRABAJO	RESIDUO	Oct 2013-Sept 2014 (Toneladas)	Oct 2014-Sept 2015 (Toneladas)	Oct 2015-Sept 2016 (Toneladas)	R ¹ (Tn/per) (Oct 2013-Sept2014)	R ¹ (Tn/per) (Oct 2014-Sept2015)	R ¹ (Tn/per) (Oct 2015-Sept2016)
SALINETAS	ENVASES CONTAMINADOS (150110)	0,012	0,000	0,234	0,004	0,000	0,069
	ABSORBENTES (150202)	0,010	0,023	0,044	0,003	0,007	0,013
	RESIDUOS LÍQUIDOS ACUOSOS (161001)	8,350	2,290	0,000	2,470	0,678	0,000
	TIERRA CONTAMINADA (170503)	4,410	0,000	0,000	1,305	0,000	0,000
	TUBOS FLUORESCENTE (200121)	0,002	0,000	0,000	0,001	0,000	0,000
	BATERÍA Y ACUMULADORES (200133)	0,002	0,936	0,000	0,001	0,277	0,000
TOTAL		12,786	3,249	0,278	3,783	0,961	0,082

¹ Los valores R, se obtienen mediante el cociente de residuo entre el trabajador medio por centro

Estos residuos peligrosos se entregan a gestores autorizados por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, quedando archivados y custodiados los documentos de transmisión generados por el Departamento Técnico de Ascario Química, S.A. En nuestro caso, el Gestor Autorizado ha sido RECICLAJES ESPECIALES Y ELÉCTRICOS CANARIOS S.L. con código de gestor RP-106.

Se muestra a continuación una tabla y una gráfica con los **totales de residuos peligrosos producidos** en estos últimos años por los centros de trabajo, para evidenciar el contraste de estos últimos ejercicios

Tabla 9.1.3. Residuos Peligrosos Producidos (Kilos) por Centro y Año

	Oct 13 a Sep 14	Oct 14 a Sep 15	Oct 15 a Sep 16
Almacén General de Güímar	10,768	53	121
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	12,786	3,249	278

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/Valportillo Primera, 27-29
Edif. Ciroba - P-1 La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

DECLARACIÓN Medioambiental
Oct 15 a Sep 16
(CE 1221/2008)
del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

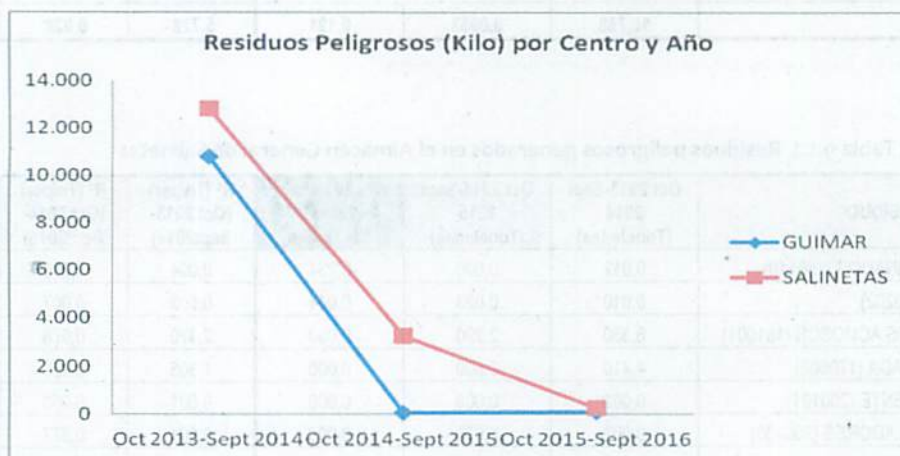
FECHA: 10 ABR. 2017

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): 35

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

Cantidad de Residuos Peligrosos (Kilos) por centro y año



Considerando los datos en su conjunto proporcionados por las tablas de residuos peligrosos reflejadas al inicio de este apartado, generamos la siguiente tabla:

Tabla 9.1.4. Cantidades de Residuos Peligrosos Producidos por Centro y Año

	Oct.13 a Sep.14		R ¹ (Tn/per)	Oct.14 a Sep.15		R ¹ (Tn/per)	Oct.15-Sep16		R ¹ (Tn/per)
	Almacén General de Güímar	10.768 Kg	10,768Tn	5,728	53 Kg	0,053Tn	0,028	121 Kg	0,121Tn
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	12.786 Kg	12,768Tn	3,783	3.249 Kg	3,249Tn	0,961	278 Kg	0,278Tn	0,082

¹ Los valores R, se obtienen mediante el cociente de residuos entre el trabajo

Para la interpretación de estos datos, es muy importante destacar la regularización que se ha hecho del stock frío de ambos centros en los últimos años, la cual inevitablemente ha dado lugar a una cantidad de productos obsoletos que se han tenido que gestionar. En el caso de productos que llegan con alguna incidencia, se está intentando reparar y entregar a cliente o en el caso de que fuera no conforme, se cede al cliente antes de que se convierta en residuo.

Declaración Medioambiental
 validada según el Reglamento
 (CE 1221/2009)
 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009
 FECHA: 10 ABR 2017
 FIRMA AUTORIZADA:
 NOMBRE (MAYUSCULAS):
 ACREDITACIÓN ISNAC Nº ES-V-0003

9.2. RESIDUOS URBANOS O ASIMILABLES A URBANOS (Residuos no Peligroso)

La mayor parte de los residuos generados se corresponden con RSU que son gestionados por nuestros gestores autorizados.

Destacar que la empresa Martínez Cano S.A. que es gestor autorizado por la Viceconsejería del Gobierno de Canarias con el nº RNP-016-IC ha desarrollado una campaña de recogida de Cartón gratuita a las empresas del Polígono de Güimar, a la cual nos acogimos en el año 2013.

Continúa la implantación en los centros de Multibox reciclados, como envases para contener residuos orgánicos (basura doméstica), plástico y cartón.

Contamos en ambos centros para la retirada de los residuos no peligrosos, tanto a Martínez Cano como a Reciclajes Especiales y Eléctricos Canarias S.L.

Los datos de estos residuos no peligrosos se incluyen en la siguiente tabla:

Tabla 9.2.1. Residuos no peligrosos generados en el Almacén General de Güimar y, Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas

	RESIDUO	Oct 2013-Sept 2014 (Toneladas)	Oct 2014-Sept 2015 (Toneladas)	Oct 2015-Sept 2016 (Toneladas)
GÜIMAR	MADERA	-	1,360	no se han gestionado
	PAPEL Y CARTÓN	1,260	1,760	1,620
	RESIDUO ORGÁNICO	2,360	0,440	1,360
	PLASTICO (FILM)	0,240	0,390	0,200
	TONNER Y CARTUCHOS	0,000	0,003	0,006
	ESCOMBROS	-	-	22,75
	TOTAL	3,860	3,953	25,936
SALINETAS	RAEES	0,008	-	-
	PAPEL Y CARTÓN	-	0,040	0,024
	RESIDUO ORGÁNICO	sin datos	2,730	2,720
	PLASTICO	0,076	0,025	0,007
	TONNER Y CARTUCHOS	0,005	0,002	0,006
	AGUAS DE LAVADO	20,000	22,000	23,000
	TOTAL	20,089	24,797	25,757

La tabla 9.2.1 muestra los datos del Almacén General de Güimar y Salinetas (en algunos casos, no se dispone de datos para hacer comparativas).

Mencionar la retirada de escombros en Güimar por la adecuación del pavimento. En el caso de la instalación Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas, destaca la retirada de agua de lavado, que son aguas de limpieza de equipos en el patio de carga. Las cantidades están relacionadas directamente con la operativa. Todas las aguas de la planta se recogen en este foso el cual por ahora la opción de retirarla es con un gestor autorizado, como aguas de lavado no peligrosas.

(ORIGINAL EN FOLIO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 Calle Caceres, P.º La Cruz
 28108 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
 (CE 1221/2009)
 del Consejo de 23 de Noviembre de 2009

FECHA: **10 ABR. 2017**

FIRMA AUTORIZADA: _____

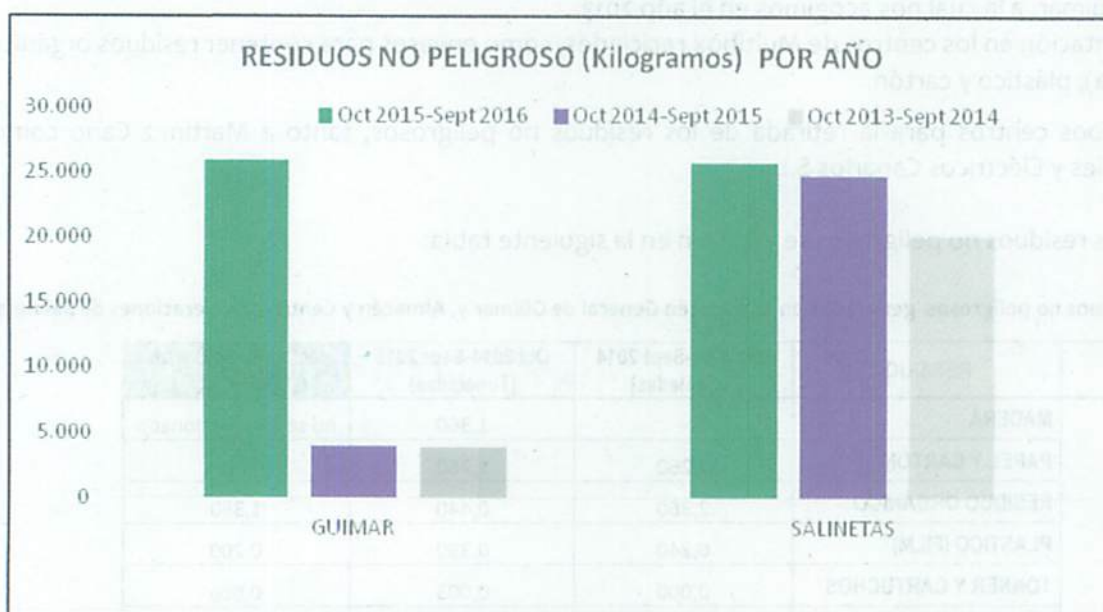
NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

Se muestra a continuación una tabla y una gráfica con los totales de residuos no peligrosos en kilos, producidos en estos últimos años:

Tabla 9.2.2. Cantidad Anual Total en Kilos de Residuos No Peligrosos por Centro y Años

	Oct.13 a Sep.14	Oct.14 a Sep.15	Oct.14 a Sep.15
Almacén General de Güimar	3.860	3.953	25.936
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	20.089	24.797	25.757



Considerando los datos en su conjunto proporcionados por las tablas de residuos no peligrosos reflejadas anteriormente, tenemos:

Tabla 9.1.4. Cantidades de Residuos No Peligrosos Producidos por Centro y Año

	Oct 13 a Sep.14		R ¹ (Tn/ per)	Oct.13 a Sep.14		R ¹ (Tn/ per)	Oct.14 a Sep.15		R ¹ (Tn/ per)
	Almacén General de Güimar	3.860 Kg	3,86Tn	2,053	2.193 Kg	2,19Tn	2,103	25.936 Kg	25,936Tn
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	20.129 Kg	20,13Tn	5,943	22.027 Kg	22,03Tn	7,336	25.575 Kg	25,757Tn	7,620

¹ Los valores R, se obtienen mediante el cociente de consumo entre el trabajador medio por centro

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Valportillo Primera, 22-24
 Edif. Carabe - P.I. La Granja
 28108 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
 validada según el Reglamento
 (CE 1221/2009)
 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA: 10 ABR. 2017

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

9.3. EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Ascanio Química, S.A. no cuenta con puntos de salidas de humo en las instalaciones. Las emisiones de CO₂ generados en los centros de Almacén General de Gúimar y Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas provienen de:

- Dos carretillas elevadoras (emisiones directas)
- Emisiones indirectas derivadas del consumo de la electricidad.

Considerando el consumo de combustible cuantificado este año y usando como base de referencia un valor de 2,65 como referencia de conversión (2,65 kg de CO₂ por litro consumido de combustible, fuente IDAE), obtenemos la cifra de emisión de CO₂ a la atmósfera, por parte de los equipos móviles.

9.3.1. Generación de CO₂ por carretillas elevadoras

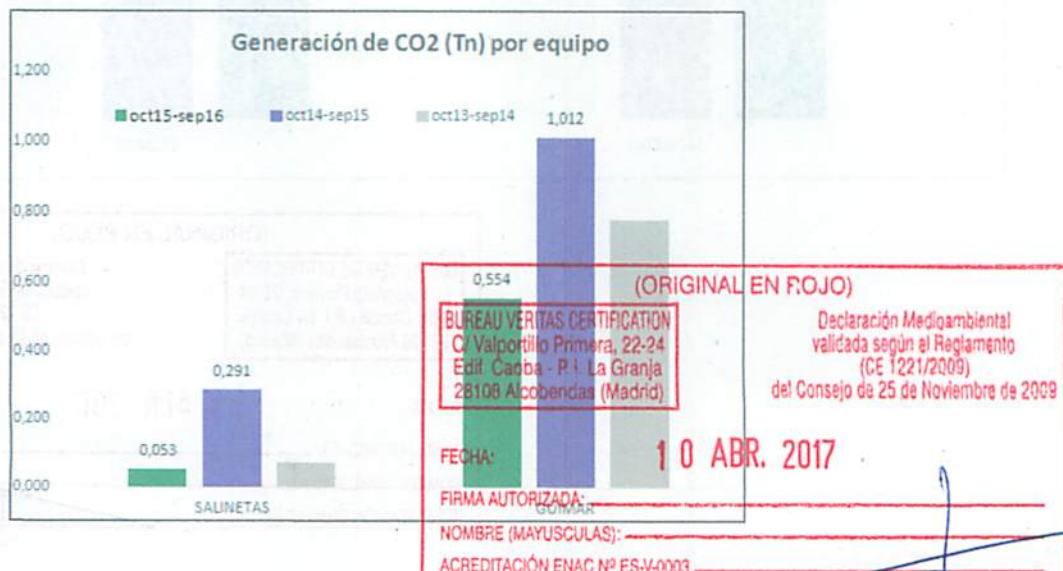
La siguiente tabla muestra los datos comparativos de los consumos de combustible en ambos centros, el factor R y su equivalencia en emisiones de CO₂.

Tabla 9.3.1. Emisiones de CO₂ en el Almacén General de Gúimar y, Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas.

Centro de Trabajo	Equipo Emisor	Período	Consumo Combustible	Litros/equipo	Emisiones CO ₂ (Tn)	R ¹
Almacén General de Gúimar	Carretilla elevadora	Oct. 15 a Sep. 16	208,9 litros	208,9	0,554	0,294
		Oct. 14 a Sep. 15	381,7 litros	381,7	1,012	0,538
		Oct. 13 a Sep. 14	294,2 litros	294,2	0,780	0,415
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	Carretilla elevadora	Oct. 15 a Sep. 16	20 litros	20	0,053	0,016
		Oct. 14 a Sep. 15	109,7 litros	109,7	0,291	0,086
		Oct. 13 a Sep. 14	27,7 litros	27,7	0,073	0,022

¹ Los valores R, se obtienen mediante el cociente de consumo entre el trabajador medio por centro (tabla 9.1.)

Los litros consumidos de combustible, traducidos a toneladas de CO₂ quedarían de la siguiente manera:





El caso de Salinetas, cabe mencionar que el equipo ha estado averiado, utilizando por tanto el equipo eléctrico. En el caso de Gúímar, se ha utilizado en gran medida la carretilla eléctrica en el interior en todos los caso, y controlando en gran medida el uso en exterior del equipo de gasoil.

9.3.2. Generación de CO2 por consumo de electricidad

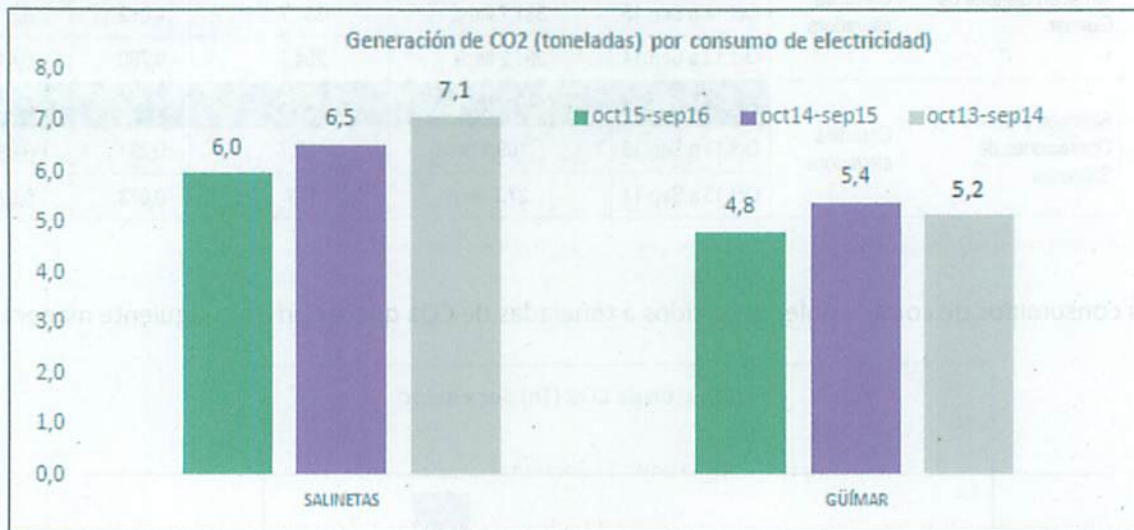
Para calcular las emisiones derivadas del consumo de electricidad se aplica un factor de emisión de CO2, atribuible al suministro eléctrico. El factor aplicado está en 0,33 tCO2/MWh final, lo que es lo mismo que 0,33 Kg CO2/KWh (fuente IDAE, factores de emisión de CO2-2011).

Las tablas y gráficas adjuntas muestran los resultados obtenidos en los centros de trabajo en los 3 últimos años:

Tabla 9.3.2.1. Emisiones de CO2 en el Almacén General de Gúímar y, Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas.

CENTROS	Oct. 2013 -Sept.2014			Oct. 2014 -Sept.2015			Oct. 2015 -Sept.2016		
	MWh	tCO2 EMITIDA	R ¹ (Tn/ per)	MWh	tCO2 EMITIDA	R ¹ (Tn/ per)	MWh	tCO2 EMITIDA	R ¹ (Tn/ per)
Almacén General de Gúímar	15,6	5,2	2,7	16,4	5,4	2,9	14,6	4,8	2,6
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	21,5	7,1	2,1	19,8	6,5	1,9	18,1	6	1,8
Total de tCO2 EMITIDA		12,3			11,9			10,8	

¹ Los valores R, se obtienen mediante el cociente de consumo entre el trabajador medio por centro (tabla 9.1.)



(ORIGINAL EN FOJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valportillo Primera, 22-24
Edif. Caoba - P.I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
validada según el Reglamento
(CE 1221/2009)
del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA: **10 ABR. 2017**

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003 _____

CANTIDADES TOTALES DE EMISIONES DE CO₂

Considerando los datos en su conjunto proporcionados por las tablas reflejadas anteriormente, tenemos:

Tabla 9.3.2.1. Cantidades Totales Anuales de Emisiones de CO₂ por centro y años

	Oct.13–Sep.14	R ¹ (Tn/per)	Oct.14–Sep.15	R ¹ (Tn/per)	Oct.15–Sep.16	R ¹ (Tn/per)
Almacén General de Güímar	5,98	3,18	6,41	3,41	5,35	2,88
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	7,17	2,12	6,79	2,01	6,05	1,79

¹ Los valores R, se obtienen mediante el cociente de consumo entre el trabajador medio por centro (tabla 9.1.)

9.3.3. Emisiones acústicas

En lo referente a emisiones acústicas, considerando que Ascanio Química, S.A desarrolla su actividad en zonas industriales y no se evidencian actividades e incidentes significativos (quejas, reclamaciones, etc.), la organización ha determinado que no se precisa la realización de mediciones acústicas exteriores.

9.4. VERTIDOS

La totalidad de los vertidos líquidos generados por Ascanio Química, S.A. en Güímar y Salinetas se vierten a la red integral de saneamiento del polígono industrial en cuestión, siendo de tipo asimilable a domésticos. Aquellas aguas de limpieza, y vertidos por incidencias, dentro de los almacenes, se recogerían dentro de un foso proyectado de acuerdo con la instrucción técnica de almacenamiento de productos químicos líquidos corrosivos, MIE APQ6 que lo contendría.

Ascanio Química para su instalación en el T.M. Güímar (Sta. Cruz de Tenerife), cuenta con la autorización para el acople de sus instalaciones interiores de saneamiento y alcantarillado (pluviales y residuales) del Polígono Valle de Güímar.

Para la instalación de Salinetas, en el T.M. Telde (Las Palmas de Gran Canaria), la Organización cuenta con una autorización de conexión a la red de alcantarillado de la empresa de Gestión Integral Aguas de Telde.

9.5. CONSUMO ENERGÉTICO

La relación del consumo energético de Ascanio Química en las citadas instalaciones se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 9.5.1. Consumo Energético de las Instalaciones

CENTROS	Oct. 2013–Sept 2014			Oct. 2014–Sept.2015			Oct. 2015–Sept.2016		
	MWh	E. eq. (*)	R ¹ (MWh/per)	MWh	E. eq. (*)	R ¹ (MWh/per)	MWh	E. eq. (*)	R ¹ (MWh/per)
Almacén General de Güímar	15,6	56,16 GJ	8,3	16,4	59,04 GJ	8,7	31,26 GJ	7,8	
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	21,5	77,4 GJ	6,4	19,8	71,28 GJ	5,9	65,16 GJ	18,1	
Total de Energía	37,1	133,56		36,2	130,32		32,7	117,42	

(*) Equivalente energía (GJ)= 1MWh= 3,6 GJ

¹ Los valores R, se obtienen mediante el cociente de consumo entre el trabajador medio por centro (tabla 9.1.)

FECHA: 10 ABR. 2017

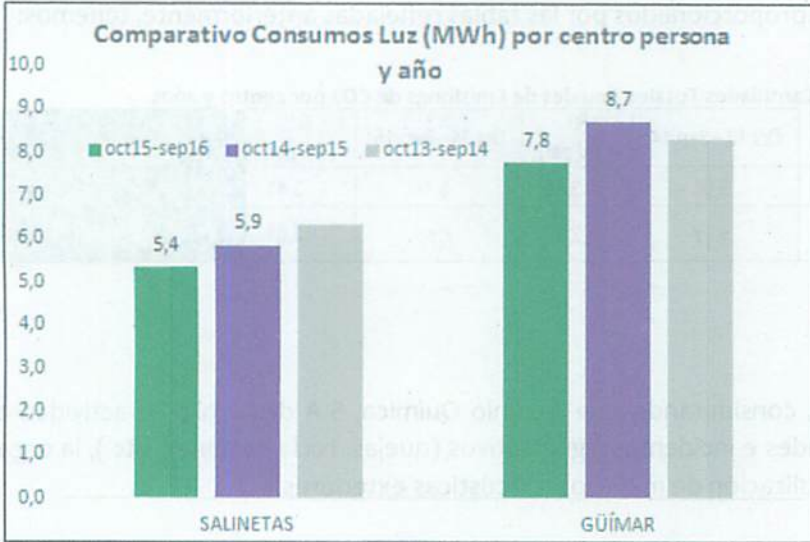
FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº 15-V-0009



A continuación, se representan los datos en las siguientes tablas para su mejor comprensión:



Se aprecia una disminución en ambos centros, con respecto a períodos anteriores. Sin embargo, y dada nuestra actividad, que es la comercialización de productos químicos, lo representativo sería referir dichos consumo a los kilos facturados. En ese caso, al referirlo a los kilos vendidos, dicha relación disminuye. Esto lo podemos comprobar en la siguiente gráfica:



No disponemos consumo de energía renovable

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Valportillo Primera, 22-24
 Edif. Caoba - P I La Granja
 28108 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
 validada según el Reglamento
 (CE 1221/2009)
 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA: 10 ABR. 2017

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

9.6. CONSUMO AGUA

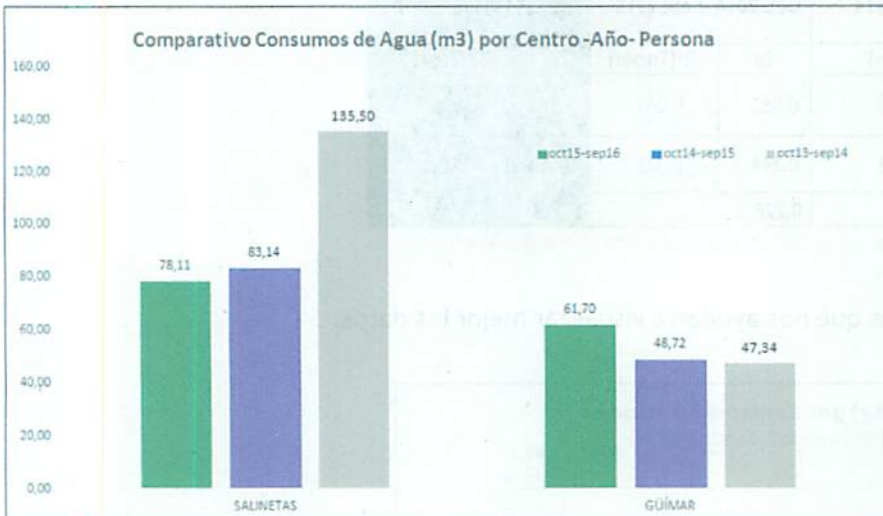
La relación del consumo de agua de Ascanio Química, S.A. se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 9.6.1. Consumo de Agua en el Almacén General de Güímar y, Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas

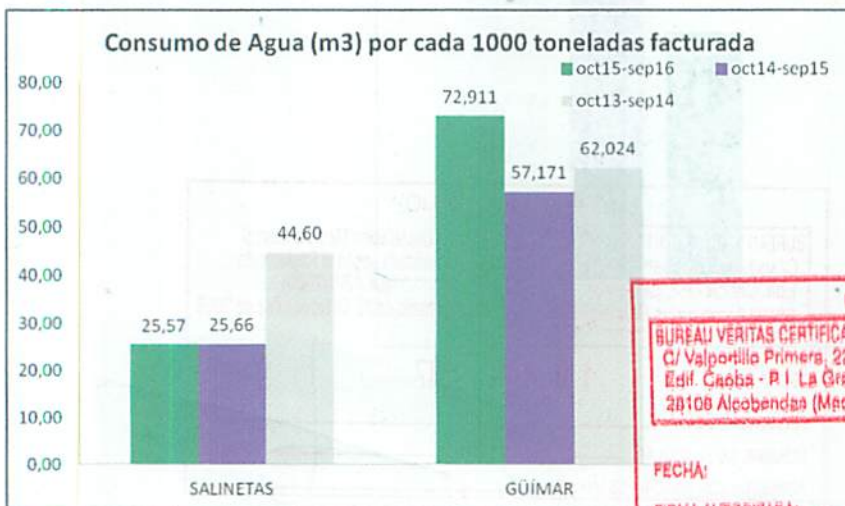
CENTROS	Oct. 2013 –Sept.2014		Oct. 2014 -Sept.2015		Oct. 2015 -Sept.2016	
	m ³	R (m ³ /per)	m ³	R (m ³ /per)	m ³	R (m ³ /per)
Almacén General de Güímar	89	47,34	91,6	48,72	116	61,70
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	458	135,50	281	83,14	268	78,11
Total m³ consumido	547		372,6		384	

Los valores R, se obtienen mediante el cociente de consumo entre el trabajador medio por centro (tabla 9.1.)

Se muestran a continuación las siguientes gráficas para su interpretación:



Igualmente dada la actividad de la organización, es interesante tener el valor referido a las toneladas facturadas, obteniéndose la siguiente gráfica, donde se observa una disminución en ambos centros:



(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valportillo Primera, 22-24
Edif. Ceoba - P.I. La Granja
28100 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
validada según el Reglamento
(CE 1221/2009)
del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA: 10 ABR. 2017

FIRMA AUTORIZADA: _____

4 NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº P.B.V.0003

Tal y como se observan en las gráficas, en el centro de Güímar, se registra una subida en el consumo de agua; este año se llevó a cabo la adecuación del pavimento de zona de almacenamiento de aditivos alimenticios, lo cual llevo a utilizar bastante agua para la limpieza del mismo, así como de las estanterías.

9.7. CONSUMO PAPEL

El análisis llevado a cabo este año sobre el consumo de papel, denota una disminución respecto al año pasado, en el centro de Güímar mientras que en Salinetas el consumo prácticamente se mantiene.

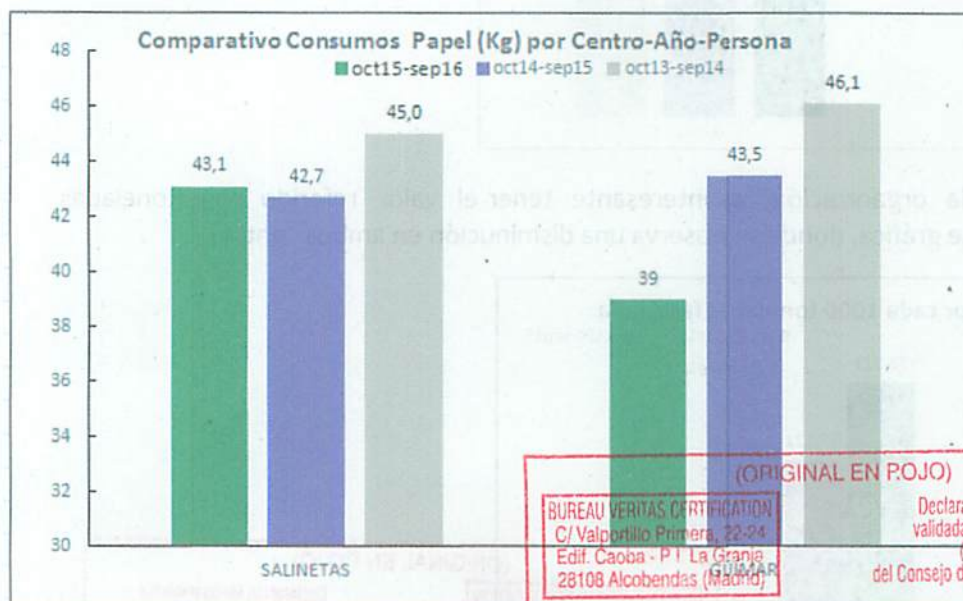
Se muestran a continuación una tabla donde se refleja en consumo de folios en Toneladas así como el valor R (referidos al nº de personas). Para el cálculo se tiene en cuenta que los paquetes de folios contienen 500 unidades y cada unidad pesa 5 gramos. Una vez obtenidos los gramos, éstos se pasan a toneladas totales.

Tabla 9.7.1. Consumo de Papel DIN-A4 en el Almacén General de Güímar y, Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas

CENTROS	Oct. 2013 –Sept 2014		Oct. 2014 -Sept.2015		Oct. 2015 -Sept.2016	
	Tn	R ¹ (Tn/per)	Tn	R ¹ (Tn/per)	Tn	R ¹ (Tn/per)
Almacén General de Güímar	0,087	0,046	0,082	0,043	0,073	0,039
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	0,15	0,045	0,144	0,043	0,146	0,043
Total Toneladas consumidas	0,237		0,226		0,219	

¹ Los valores R, se obtienen mediante el cociente de consumo entre el trabajador medio por centro (tabla 9.1.)

Se muestra a continuación una serie de gráficas que nos ayudan a visualizar mejor los datos:



(ORIGINAL EN POJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valparadiso Primera, 22-24
Edif. Caoba - P.I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
validada según el Reglamento
(CE 1221/2009)
del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

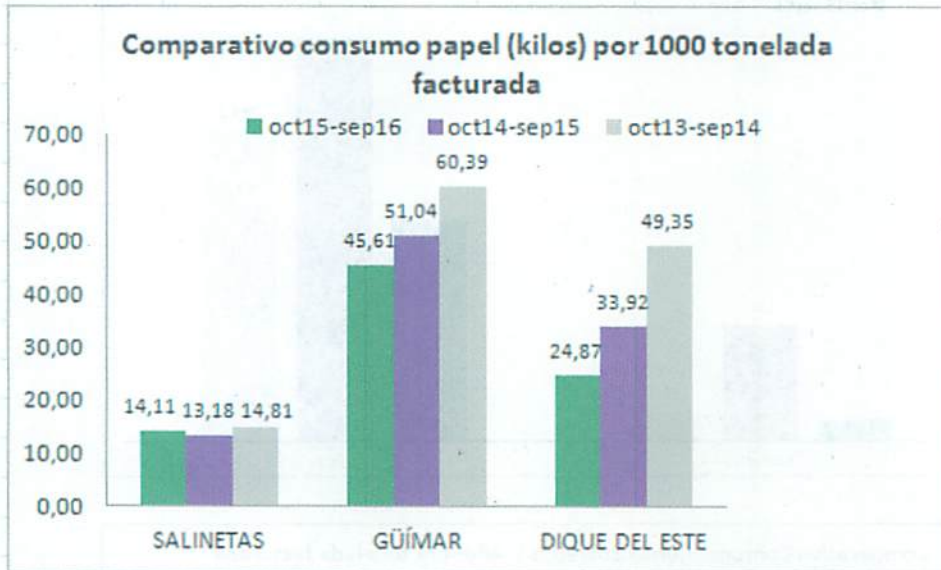
FECHA: **10 ABR. 2017**

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003 _____

De la misma manera, se representa la eficacia de la gestión documental, haciendo referir el dato a las toneladas facturadas,



9.8. CONSUMO DE GASOIL

El consumo de combustible en ambos centros, ha experimentado una bajada sobre todo el centro de Güímar donde se ha habido registro de consumo periódico. Para expresarlo en Kwh se considera que 1 litro de gasoil equivale a 10,1 Kwh

Tabla 9.8.1. Consumo de Gasoil por Centros de Trabajo

CENTROS	Oct. 2013 –Sept 2014			Oct. 2014 -Sept.2015			Oct. 2015 -Sept.2016		
	Litros	KWh	R ¹ (L/eq)	Litros	KWh	R ¹ (L/eq)	Litros	KWh	R ¹ (L/eq)
Almacén General de Güímar	294,2	2975	294,2	381,7	3850	381,7	208,9	2106,9	208,9
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	27,7	793	27,7	109,7	1107	109,7	20	202	20
Total litros	321,9	3768		491,4	4957		255,5	2577	

R en este caso se ha obtenido de dividir los litros de gasoil entre el nº de equipos.

Mencionar que los datos del centro de Salinetas son bajos, dado que la máquina ha estado parada por avería; en el caso de Güímar se detecta una bajada en el consumo del mismo.

Se muestra a continuación las gráficas que correspondientes a los consumos de combustible que se han tenido:

(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 Edif. Caoba - R.I. La Granja
 28108 Alcobendas (Madrid)

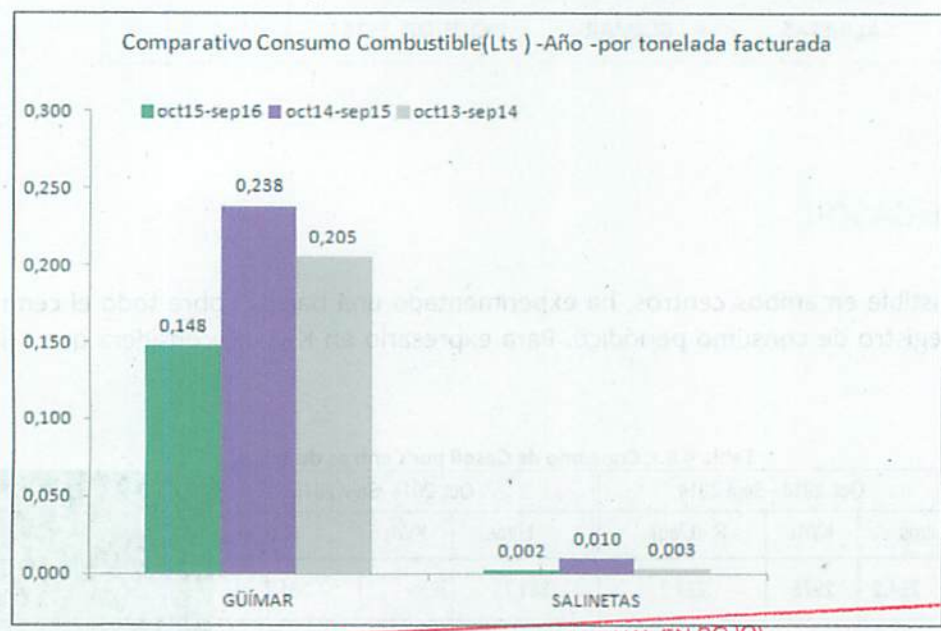
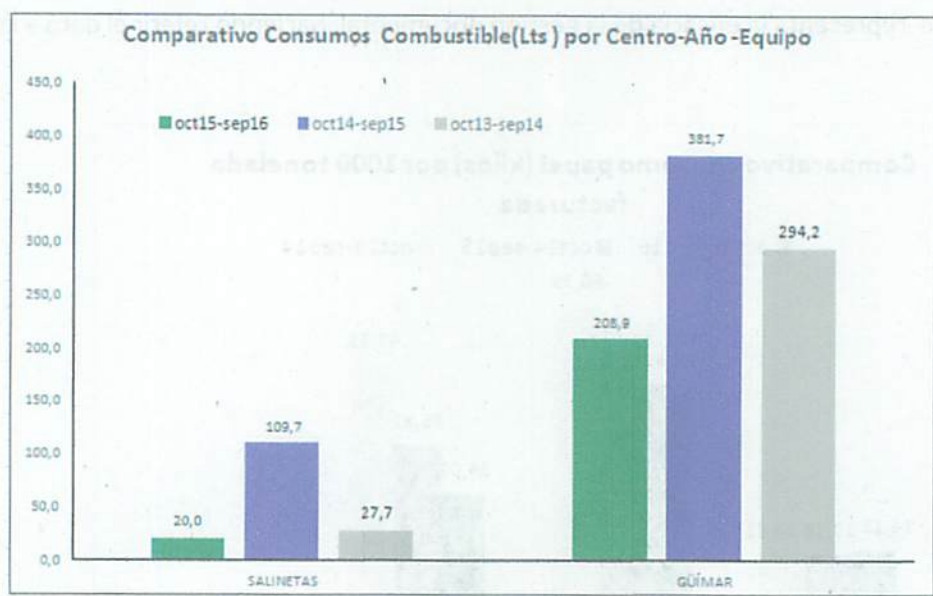
Declaración Medioambiental
 válida según el Reglamento
 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA: **10 ABR. 2017**

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYÚSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003



(ORIGINAL EN ROJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Valportillo Primera, 22-24
 Edif. Caoba - P I La Granja
 28108 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
 validada según el Reglamento
 (CE 1221/2009)
 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA: 10 ABR. 2017

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0303

9.9. VALORES LÍMITE

Para llevar un mayor control sobre los aspectos ambientales que la actividad de Ascanio Química, S.A. genera, se han fijado unos valores límites de control como mejores estimador de nuestros procesos que se citan a continuación.

Los límites se establecen por valoración de los datos obtenidos en el presente ejercicio y como punto de criticidad en el consumo de un recurso, siendo susceptibles de cambio en futuras declaraciones por cambios sustanciales en la organización en beneficio de la minimización de los mismos.

9.9.1. Almacén General de Güimar

La siguiente tabla muestra las desviaciones obtenidas respecto a los límites marcados el año anterior:

Tabla 9.9.1. Valores Límite para Almacén General de Güimar

Indicadores	Límites Anuales	Oct 2015-Sept 2016	
		Cifras	Diferencia
Consumo de papel DIN-A4	≤ 0,040 Tn./ per	0,039	0,001
Consumo de agua	≤ 50 m ³ / persona	61,70	-11,7
Consumo de energía eléctrica	≤ 10 MWh/per	7,8	2,2
Consumo Anual de Combustible.	≤ 390 litros/ eq.	236	154

Los datos de la tabla muestran que los resultados obtenidos salvo el caso del consumo de agua, se encuentran por debajo de los establecidos como límite anual. Como se ha mencionado con anterioridad, este consumo ha sido puntual debido a una adecuación del pavimento por lo que vista al próximo año, los valores límites se mantendrán en los mismos valores anuales salvo el consumo de combustible que se puede ajustar a la baja:

- Papel ≤ 0,040 Tn/ año. Per
- Agua ≤ 50 m³/ persona. año
- Combustible ≤ 300 litros/ año.
- Consumo de energía eléctrica ≤ 10 MWh/per

9.9.2. Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas

La siguiente tabla muestra las desviaciones obtenidas respecto a los límites marcados el año anterior:

Tabla 9.9.2. Valores Límite para Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas

Indicadores	Límites Anuales	Oct 2015-Sept 2016	
		Cifras	Diferencia
Consumo de papel DIN-A4	≤ 0,045 Tn./ per	0,043	0,002
Consumo de agua	≤ 135m ³ / persona	79,29	55,71
Consumo de energía eléctrica	≤ 7 MWh/per	5,4	1,6
Consumo Anual de Combustible.	≤ 100 litros/ eq.	20	80

ORIGINAL EN ROJO

Declaración Medioambiental
validada según el Reglamento
(CE 1201/2009)
del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

10 ABR. 2017

FECHA: _____

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ESM-0003

Los datos de la tabla 9.9.2. muestran que los resultados obtenidos cumplen; en el caso del consumo de combustible, el dato no es del todo operativo, al no haber consumo por avería del equipo.

Se propone ajustar los datos del consumo de agua, y de resto mantenerlos de cara al próximo año:

- **Papel** ≤ 0,045 Tn/ per
- **Agua** ≤ 100 m3/ persona. año
- **Combustible** ≤ 100 litros/ año
- **Consumo de energía eléctrica** ≤ 7 MWh/per

9.9. BIODIVERSIDAD

El índice de biodiversidad, cifrada en esta declaración en metros cuadrados de superficie ocupada, con respecto a la cifra media de personal empleado en la Organización, arroja para los últimos periodos de estudio los siguientes ratios:

Tabla 9.9. Valores Límite para Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas

	Superficie (m2)	Oct.2013-Sept.2014		Oct. 2014 -Sept.2015		Oct.2015-Sept.2016	
		Empleados	Biodiversidad	Empleados	Biodiversidad	Empleados	Biodiversidad
Almacén General de Güímar	10.725	1,88	5704,8	1,88	5.704,8	1,88	5.704,8
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	2.790	3,31	842,9	3,38	825,4	3,38	825,4

9.10. EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

Por la naturaleza de la actividad de Ascanio Química, basada en la compra de productos para su comercialización y distribución (carente de proceso de transformación), su eficiencia la mediremos por las pérdidas por roturas que ha habido en los respectivos almacenes:

Tabla 9.10. Valores de Eficacia por Centro de Trabajo

	KILOS TOTALES POR ENTRADAS DE ÓRDENES COMPRA	KILOS DE PRODUCTO NO	%	EFICIENCIA
Almacén General de Güímar	1.027.707	3692	0,36	99,1 %
Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas	10.118.204	111	0,001	99,9%

10. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Según el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia), el Plan de Autoprotección es el "documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil".

ORIGINAL EN FOLIO

10 ABR 2017

Declaración Medioambiental
 validada según el Reglamento
 (CE) nº 1251/2010 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

G/Velondillo Primera, 23-24
 Edif. Caoba - P1, La Grana
 28100 Alcobendas (Madrid)

FECHA:

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

Ascanio Química S.A. dispone de los correspondientes Planes de Autoprotección de acuerdo al RD 393/2007 que aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia.

Dichos planes han sido entregados al órgano competente (Dirección General de Seguridad y Emergencia) con fecha 31 de octubre de 2014, junto con la planimetría que exige normativa.

Se aprueba en Abril de este año, el Decreto 65/2015 por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigida a determinadas actividades, centros o establecimientos que pueda dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, quedando derogado el Decreto 30/2013 del 8 de febrero por el que se creaba el Registro Autonómico de planes de autoprotección.

Destacar que de las situaciones de riesgo para el Medio Ambiente, se han identificado 3 situaciones específicas que pueden ser proclives a producir accidentes, comunes a ambos centros y, cuyo detalle se indica a continuación, junto con las medidas preventivas asociadas.

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS:

Aspectos ambientales asociadas:

- Generación de residuos peligrosos.
- Generación de residuos no peligrosos
- Consumo de agua

Medidas preventivas asociadas:

- Respetar y hacer cumplir las prescripciones, revisiones e inspecciones reglamentarias en las instalaciones de almacenamientos químicos y sus correspondientes ITCs.
- Realizar un seguimiento y control del stock que garantice la vigencia de los envases almacenados.
- Realizar un control y seguimiento de los medios y equipos empleados en la operativa de almacenamiento.
- Prohibir la manipulación de productos químicos a trabajadores no autorizados y personal ajeno al establecimiento.
- No permitir a trabajadores no autorizados el manejo de los equipos de manipulación.
- Todos los trabajadores de la organización deben conocer la gestión de residuos establecida en la Organización.
- Respetar los criterios de almacenamiento establecidos para la instalación (respetar carga máxima de estanterías y criterios de segregación de la instalación).
- Identificar claramente el contenido de todos los envases de la instalación.
- Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de medios de actuación ante derrames (cubetos portátiles, absorbentes y agua) en toda la instalación.
- Seguir las especificaciones y fichas de seguridad del producto.
- Señalar y mantener la señalización de seguridad y salud en la zona de almacenamientos.

(ORIGINAL EN ROJO)

Comunidad Autónoma de Canarias
C/ Valpavilla Primera, 39-44
Edif. Casba - B.I. La Granja
35014 Arrecife (Las Palmas)

validada según el Reglamento
(RE 1081/2008)
del Consejo de 28 de Noviembre de 2009

10 ABR 2017

FECHA:

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYÚSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003



DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS DURANTE SUMANIPULACIÓN EN ALMACÉN:

Riesgo:

Rotura de mercancía y derrames de líquidos (corrosivo en su mayoría) en las operaciones de carga descarga y en las operaciones de mantenimiento.

Aspectos ambientales asociados:

- Generación de residuos peligrosos.
- Consumo de recursos naturales
- Contaminación suelos
- Producción de aguas residuales
- Impacto visual

Medidas preventivas asociadas:

- Identificar claramente el contenido de las cisternas, IBC y envases que entren en el centro.
- Conocer los productos almacenados.
- Actuar según las ficha de seguridad de los productos.
- Disponer de datos de contacto de los propietarios y responsables de las cisternas, en previsión de fallos en las mismas, derrames, fugas, incidentes, etc.
- Realizar todas las operativas de llenado y vaciado en los perímetros establecidos (patio de carga). Cumplir con los procedimientos de carga y descarga establecidos en la organización.
- Disponer las cisternas adecuadamente, mediante soportes, anclajes, frenos, etc., para evitar su movimiento durante las operaciones de carga y descarga.
- No permitir a trabajadores no autorizados el manejo de los equipos de manipulación.
- No permitir a trabajadores no autorizados a realizar operativas de carga y descarga.
- Realizar un control y seguimiento de los medios y equipos empleados en la operativa.
- Disponer de los equipos de protección individual adecuados.
- Disponer de los equipos de recogida de vertidos
- Todos los trabajadores de la organización deben conocer la gestión de residuos establecida en la Organización.
- En caso de generación de residuos, gestionarlos adecuadamente con Gestor Autorizado

DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN ACCIDENTE DE TRÁFICO:

Riesgo:

Rotura de mercancía y derrames de líquidos (corrosivo en su mayoría) en accidentes de tráfico.

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
C/ Valportillo Primera, 22-24
Edif. Ochoa - I.P. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
validada según el Reglamento
(CE 1221/2009)
del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA:

10 ABR. 2017

FIRMA AUTORIZADA:

NOMBRE (MAYUSCULAS):

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

Aspectos ambientales asociados:

- Generación de residuos peligrosos.
- Consumo de recursos naturales
- Contaminación atmosférica, aguas y suelos
- Producción de aguas residuales
- Impacto visual

Medidas preventivas asociadas:

- Disponer de toda la documentación del vehículo y del transportista en vigor así como los seguros correspondientes por actividad y responsabilidad ambiental.
- Conocer los productos transportados.
- Identificar claramente el contenido de las cisternas, IBC y envases que se transportan. Actuar según las ficha de seguridad de los productos.
- Disponer de datos de contacto de los propietarios y responsables de las cisternas, en previsión de fallos en las mismas, derrames, fugas, incidentes, etc.
- Disponer de los equipos de protección individual adecuados. Disponer de los equipos de recogida de vertidos y absorbentes
- Todos los trabajadores deben conocer la gestión de residuos establecida en la Organización. Intentar contener si es posible mediante absorbentes el derrame
- Llamar a la guardia civil y protección civil

INCENDIO EN LAS INSTALACIONES

Riesgo:

Rotura de mercancía, derrames de líquidos (corrosivo en su mayoría) emisión de gases contaminantes, incluso generación de explosiones.

Aspectos ambientales asociados:

- Generación de residuos peligrosos (incluido aguas de la extinción de incendios)
- Generación de residuos no peligrosos
- Emisiones a la atmósfera
- Consumo de agua

Medidas preventivas asociados:

- Mantenimiento adecuado de las instalaciones.
- Evitar sobrecarga de los enchufes.





- Información de utilización de extintores, y el resto de equipos de actuación.
- Formación de todo el personal en actuaciones Emergencia.
- Realización de simulacros periódicos
- Información de todo el personal de la organización en el Plan de Autoprotección establecido en el centro de trabajo.
- Revisión periódica de la instalación.

Todos los trabajadores tienen accesibilidad al Plan de Autoprotección de su centro de trabajo, y para mayor facilidad se han creado unos protocolos de actuación así como fichas de intervención derivadas del plan las cuales han sido colocadas en lugares accesibles para todo el personal en caso de emergencia.

Tanto para el caso de producción de aguas de apagado de incendios, como por ejemplo en casos de derrames a gran escala de productos químicos, se disponen de sistemas efectivos de contención en cada centro (cubetos fijos para tanques de almacenamiento, cubetos portátiles, canales, fosos de recogida, absorbentes y neutralizantes). Con ello se evita cualquier tipo de escape al exterior y podrán recogerse las aguas producidas para su posterior gestión.

SIMULACROS

Un Plan de Emergencia Medioambiental es la planificación y organización humano para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias medioambientales que pudieran derivarse de la situación de la emergencia.

De nada serviría disponer de un Plan de Emergencia, si no desarrollamos medidas que aseguren su eficacia. Al menos una vez al año es aconsejable efectuar simulacros medioambientales en las instalaciones y fijar calendarios de actividades para la implantación del Plan de Emergencia.

Los objetivos que se persiguen en cualquier contingencia medioambiental es:

- Definir un procedimiento de actuación lógica, esperada o deseada una vez producida la emergencia.
- Definir acciones coordinadas, que tiendan al pronto control de la situación o contingencia generada.
- Minimizar dentro de las posibilidades, las pérdidas que pueda generar a las personas, instalaciones y los daños al Medio Ambiente.
- Evitar que se genere desorden, pánico y acciones innecesarias del personal involucrado.

Todo esto lleva a involucrar a todo el personal que opera en plantas e instalaciones con el fin de proceder de forma eficiente a enfrentar Contingencias del tipo Medio ambientales.

Los argumentos legales y normas internacionales, Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 20 (Medidas de emergencia) y la Norma UNE-EN ISO 14001:2004 (Apartado 4.4.7 "Preparación y respuesta ante emergencias"), implantadas, obliga a tener procedimientos de prevención y respuesta corroborando por tanto la importancia de llevar a cabo dicho simulacro de emergencias medioambientales.

En el año 2016 se han llevado a cabo los simulacros de emergencia tanto en la instalación de Güimar como en Salinetas con el objetivo de adoptar y mantener las medidas necesarias para asegurar la eficacia de las actuaciones en caso de emergencias.

(ORIGINAL EN ROJO)

VERIFICACIÓN CERTIFICACIONAL

C/ Valporriño Primera, 22-24
Edu. Caída
Madrid (Madrid)

10 ABR 2017

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003



declaración



ambienta

Octubre 15 a Septiembre 16



Ascanio Química

Una vez finalizado el simulacro se procedió a analizar de forma conjunta (equipos de emergencia, responsables técnicos, etc.) los datos e información obtenida durante el simulacro y verificar si la actuación por parte de los diferentes equipos de emergencia se ha realizado de forma correcta.

En esta ocasión, en el centro de Güímar, se ha llevado a cabo un simulacro de pérdida de producto; se ha planteado una supuesta emergencia medioambiental por rotura de la válvula de vaciado de un multibox de Ácido Clorhídrico alojado en la estantería ubicado en la zona de preparación de pedidos. Aunque el ejercicio se plantea como efectivo, hay medidas que se plantean como medidas de mejora (ejemplo opción de tener un multibox vacío y mangueras para la realización de trasvases)



En Salinetas, se planteó un ejercicio de conato de incendio de una plataforma articulada de transporte situada en el cargadero principal de la planta. Esta incidencia es ocasionada por el sobrecalentamiento de los sistemas de freno de la plataforma.

Se destacó el buen conocimiento de los operarios para actuar frente a un conato de incendio, desplegando las mangueras correctamente; sin embargo se detectó la carencia del uso de máscaras integrales para prevenir la inhalación de humos.



De todas las operaciones realizadas en las instalaciones en la realización del simulacro medioambiental, se sacan importantes conclusiones, observando en todo momento la operatividad y eficacia de los equipos de emergencias



11. PROACTIVIDAD CON TRABAJADORES, FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Ascanio Química S.A. establece una comunicación continua con sus trabajadores mediante charlas-reuniones, tableros de anuncio, además de poner a su disposición un formato de sugerencias a través del cual pueden expresar sus opiniones sobre temas de carácter general incluido temas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo etc.

Un punto fuerte en Ascanio Química S.A., es la formación de todos los empleados, empezando por la Dirección y llegando a todos los niveles independientemente de que sean trabajadores fijos o temporales.

Existen planes anuales de formación y sensibilización ambiental además de tener totalmente implantado un programa de inducción obligatorio para todas las nuevas incorporaciones de la plantilla.

Se ha llevado a cabo un plan de formación el cual ha dado como resultado un total de 426, 5 horas de formación las cuales han estado enfocadas a mejorar la capacidad y competencia del personal en el desempeño de sus actividades.

Destacar:

-La formación del todo el personal en un curso impartido por la empresa Plan B Group (empresa que ha implantado OHSAS 18001, y la transición a las nuevas versiones de 2015 de las normas ISO). En esta formación el objetivo principal era lograr explicar a todo el personal la esencia de cada una de las normas y desde el puesto de



trabajo de cada uno de ellos cómo abordarla para integrarla en el día a día. Siempre estas formaciones tienen un componente de concienciación.

Destacar que en esta formación se incluyó a los transportistas que actúan en nuestro nombre en la entrega de la mercancía, siendo parte fundamental en nuestra actividad.

- Formación de repaso y afianzamiento de conceptos sobre transporte de mercancía peligrosa y listado de chequeo (ADR).
- Formación en la nueva SEVESO III por la empresa TRAMITA (empresa especializada en dicha normativa).
- Formación interna sobre los procedimientos de trabajo activos en las operativas de la planta.

Siguen activos los Buzones de Sugerencias como herramienta de comunicación con las empresas transportistas subcontratadas que trabajan en nuestro nombre, cuando en una instalación del cliente se detecta alguna anomalía que debe subsanarse para garantizar las operativas desde un punto de vista medioambiental (posibles derrames) y de prevención.

Se pretende que nuestro Sistema de Gestión sea transparente y abierto a todos sus empleados, proveedores y subcontratista y el público general. La difusión de la presente declaración se realiza, una vez validada, en la página web de la empresa (www.ascanioquimica.com), estando a disposición de cualquier persona que desee consultarla a través de la responsable del Sistema de Gestión.

(Firma)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
Calle Palanca, 122 28104 Alcobendas (Madrid)
Tel. Caoba - P.I. La Granja
28108 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
validada según ENAC
(15 Nov 2009)
del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA: **10 ABR. 2017**

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003

12. REQUISITOS LEGALES DE APLICACIÓN Y COMPORTAMIENTO RESPECTO A DISPOSICIONES LEGALES. RESUMEN

El Reglamento EMAS exige el respeto de la legislación y la presente declaración ambiental brinda una oportunidad para declarar que la Organización mantiene un sistema de control de la legislación que evalúa periódicamente cumpliendo con ella. Aunque se dispone de una lista interna de todos los requisitos legales pertinentes apoyados para extraerlos por una plataforma de legislación externa, en este contexto, se ha adjuntado un resumen.

Así se indican en la tabla siguiente algunos de esos requisitos:

Tabla 11.1. Requisito legales del Almacén General de Güímar

ALMACÉN GENERAL DE GÜÍMAR					
Descripción	Organismo/Empresa	Nº Expediente	Fecha Expedición	Fecha Caducidad	Cumplimiento/Observación
Autorización para el acople de nuestras instalaciones interiores de saneamiento a las redes de alcantarillado (pluviales y residuales) del polígono	Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial Valle de Güímar		18/08/2012	no caduca	Reglamento Regulator del Uso y Vertido del Polígono Industrial Valle de Güímar
Licencia de actividad para la actividad de "químicos, depósito y venta al mayor de productos" en el polígono industrial de Güímar, manzana VII, parcela 1	Ayuntamiento de Candelaria	Decreto nº1053 /2004-REGISTRO SALIDA 2927	06/04/2004	no caduca	Artículo 23 de la Ley Territorial 1/1998 de 8 enero de Régimen Jurídico de
Certificado de inspección reglamentaria instalaciones de almacenamiento de	ATISAE	LP/MEC/0072	08/08/2013	08/08/2017	Real Decreto 379/2001
Inspección de instalaciones para baja tensión	ATISAE	EBT-91/0842 y EBT 00/6333	20/07/2012	04/04/2017	según RD 842/02
Certificado de estación transformadora con fecha para instalación eléctrica de alta tensión	ATISAE	SE/90/45	08/0/2014	01/08/2017	RD 3275/1982 Y DECRETO 3151/1968
Autorización como Pequeño Productor de Residuos Peligroso	Consejería Medio Ambiente	P.P.R 38.4.11.7762	8/10/2012	no caduca	Decreto 51/1995
Informe preliminar de situación del suelo	Consejería Medio Ambiente	EXP 2012/2293	20/11/2012	no caduca	RD 9/2005 y Decreto 147/2007
Informe de situación de suelos	Consejería Medio Ambiente	EXP 2012/2293	20/11/2012	no caduca	Decreto 39/2014 (modifica artículo 2,4.1, 5.1, 5.3) de RD 147/2007

Autorizaciones sanitarias de convalidación en el Registro General Sanitario de alimentos	Dirección General de	RGSA 31.01662/TF	08/04/2010	no caduca	No requiere renovación según el RD 191/2011
Actualización de los planes de autoprotección de la empresa	Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad		Marzo 2016	Marzo 2017	Real Decreto 393/2007
Registro Autonómico de Planes de Autoprotección	Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad		31/10/2014	no caduca	Decreto 67/2015
Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas	Servicio Canario de Salud Pública	Nº REG 0481 CAC- EAC	17/11/2007	no caduca	-Orden SCO/3269/2006. - No requiere renovación según Orden de 27 de Junio de 2012
Póliza de responsabilidad ambiental	AIG EUROPE LIMITED	EA12MA1041	16/11/2016	16/11/2017	según Ley 26/2007, modificado por la Ley 11/2014,
Certificado de revisión anual del sistema contraincendios	SELECA		01/2016	1/2017	RD 1942/1993 y ITC MIE AP5 Reglamento de Aparatos a Presión
Informe del consejo de seguridad año	Consejería de Transporte		AÑO 2016: 03/2016	AÑO 2017: 03/2017	se renueva anualmente según RD 1566/1999
NOTIFICACIÓN SEVESO III	Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad			no caduca	RD 840/2015

(ORIGINAL EN FOLIO)

Declaración Medioambiental
 validada según el Reglamento
 (CE 1221/2009)
 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

10 ABR. 2017

FIRMA AUTÓGRAFA: _____
 NOMBRE (MAJUSCULAS): _____
 FECHA: _____

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 Callejonillo Primero, 22-24
 Edif. Ceoba - P.I. La Granja
 28108 Alcobendas (Madrid)

RENTACION ENVIAR Nº ES:40003

Tabla 11.2 Requisitos legales del Almacén y Centro de Operaciones de Salinetas

ALMACÉN Y CENTRO DE OPERACIONES DE SALINETAS					
Descripción	Organismo/Empresa	Nº Expediente	Fecha Expedición	Fecha Caducidad	Cumplimiento/ Observación
Conexión a la red de saneamiento	Aguas de Telde	nº 5702817	02/06/2013	no caduca	Reglamento Regulador de uso y vertidos a la red de alcantarillado de Telde
Licencia de actividad	Ayuntamiento Telde	47077	14/12/2007	no caduca	Decreto 52/2012 y Ley 7/2011
Inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales	Consejería Industria	IND 35/ 16616	27/10/2005	no caduca	RD 559/2010
Modificación de datos de Inscripción de Actividad Industrial en el Registro Integrado Industrial (RII)	Consejería Industria	Nº DE REAIC/RII 05-A-521-35016616	12/03/2014	no caduca	RD 559/2010
Certificado de Inspección reglamentaria instalaciones de almacenamiento de líquidos corrosivos (ITE-M)E-APQ-6)	ATISAE	LP-MEC-12/0071	10/08/2012	09/08/2017	RD 379/2001
Inspección de instalaciones para baja tensión	ATISAE	IND 05/296	03/04/2012	03/04/2017	Según RD 842/02
Actualización de los planes de autoprotección de la empresa	Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	-	Marzo 2016	Marzo 2019	RD 393/2007
Registro Autonómico de Planes de Autoprotección	Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad	-	31/10/2014	no caduca	Decreto 30/2013
Inspección reglamentaria compresor	ATISAE	Nº INFORME. LP/MEC/12/0042	03/04/2012	03/04/2018	Según Reglamento de equipos a presión RD 2060/2008 inspección periódica Nivel B
Informe preliminar de suelos	Consejería Medio Ambiente	EXP 2012/2291	20/11/2012	no caduca	según RD 9/2005 y Decreto 147/2007
Informe de situación de suelos	Consejería Medio Ambiente	EXP 2012/2291	20/11/2012	no caduca	Decreto 39/2014 (modifica artículo 2, 4.1, 5.1, 5.3) de RD 147/2007
Autorización de Actividad Potencialmente Contaminadora Atmósfera	Dirección General de la Protección de la Naturaleza	Nº 304/22015	09/06/2015	09/06/2023	Ley 34/2007, Real Decreto 100/2011
Elaboración y aprobación de los planes interiores marítimos de los puertos de titularidad estatal. Según Real Decreto 1695/2012, Se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina.	Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento	-	-	-	Colaboración con la empresa titular de la concesión en el Puerto de Salinetas (DISA)
Autorización como Pequeño Productor de Residuos Peligrosos	Consejería de Medio	PPR 35.3.26.7668	29/09/2010	no caduca	Decreto 51/1995

	Ambiente				
Informe del consejero de seguridad año	Consejería de Transporte		03/2015	03/2017	Se renueva anualmente según RD 1566/1999
Póliza de responsabilidad ambiental	AIG EUROPE LIMITED	EA12MA1041	16/11/2016	16/11/2017	Según Ley 26/2007, modificado por la Ley 11/2014,
Certificado de revisión anual del sistema contraincendios	FIREMAN		01/2016	01/2017	RD 1942/1993 y ITC MIE AP5 Reglamento de Aparatos a Presión
Registro Sanitario almacenamiento aditivos, aromas, enzimas o coadyuvante tecnológicos	Dirección General de Salud Pública	31.003064/GC	03/11/2014	no caduca	No requiere renovación según RD 191/2011
Autorización "Provisionista de buques para operaciones de aprovisionamiento"	Autoridad Portuaria de Las Palmas de Gran Canaria	Autorización	05/05/2015	05/05/2018	RD Legislativo 2/2011, Ley 14/2014, Reglamento de Explotación y Policía de los Puertos gestionados por APLP y Ordenanzas portuarias.
NOTIFICACIÓN SEVERO III	Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad			no caduca	RD 840/2015

BUREAU VERITAS CERTIFICACION
 C/ Valdehonda primera 22-24
 Edif. C/obos n.º 1 La Granja
 28108 Alcorcón (Madrid)

(ORIGINAL EN FOLIO)
 Declaración Medioambiental
 Validada según el Reglamento
 (CE 1521/2009)
 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA: 10 ABR. 2017

FOLIO ALTO: _____
 FOLIO BAJA: _____
 FOLIO TOTAL: _____
 FOLIO INICIAL: _____
 FOLIO FINAL: _____

13. VERIFICACIÓN AMBIENTAL

La entidad escogida por Ascanio Química S.A. para la verificación de su Declaración Ambiental de este periodo es: Bureau Veritas, CERTIFICATION S.A. acreditada a su vez, para ello, por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) y el nº de verificador es: ES-V-0003

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo comprendido de Octubre de 2015 a Septiembre de 2016. La Declaración Ambiental se realiza con una periodicidad anual por lo tanto, la próxima Declaración se realizará antes de Diciembre del 2017.

El presente documento ha sido elaborado por la Representante de la Dirección y Responsable del Sistema de Gestión Ambiental, Sonia Khemlani Khemlani y con la colaboración de los responsables de Departamento.

Ha sido aprobado por la Directora General, Doña Luz María Ascanio Plasencia.

ELABORA		
Nombre	Sonia P. Khemlani Khemlani	FIRMA:
Cargo	Representante de la Dirección y Responsable del Sistema de Gestión Ambiental.	
REVISADO Y APROBADO		
Nombre	Luz María Ascanio Plasencia	FIRMA:
Cargo	Directora General	




(ORIGINAL EN POJO)

BUREAU VERITAS CERTIFICATION
 C/ Valportillo Primera, 22-24
 Edif. Caoba - P. I. La Granja
 28108 Alcobendas (Madrid)

Declaración Medioambiental
 validada según el Reglamento
 (CE 1221/2009)
 del Consejo de 25 de Noviembre de 2009

FECHA: **10 ABR. 2017**

FIRMA AUTORIZADA: _____

NOMBRE (MAYUSCULAS): _____

ACREDITACIÓN ENAC Nº ES-V-0003